



Dale valor a tu esfuerzo



**COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO
2019 - 2020**

Caja SMG, Cooperativa Sustentable.



FIN DE LA POBREZA



HAMBRE CERO



SALUD Y BIENESTAR



EDUCACIÓN DE CALIDAD



IGUALDAD DE GÉNERO



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



ENERGÍA ASESQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE



ACCIÓN POR EL CLIMA



VIDA SUBMARINA



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17 retos cuyo fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo, sin distinción, gocen de paz y prosperidad. La Agenda ofrece una oportunidad única para poner al mundo en camino a un desarrollo más próspero y sostenible.



CAJA SMG, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Contenido

1. Mensaje del Director General	pág. 6
2. ¿Quiénes Somos?	pág. 7
2.1 Caja SMG, 60 años de esfuerzo cooperativo	pág. 8
2.2 Nuestras Sucursales	pág. 13
Región Occidente	
Región Península	
3. Nuestros Productos y Servicios	pág. 14
3.1 Productos de Crédito	pág. 15
Préstamos para Consumo Personal	
Préstamos para Vivienda	
Préstamos para Fines Comerciales	
3.2 Productos de Captación	pág. 19
Ahorro	
Inversión	
3.3 Servicios Electrónicos	pág. 23
3.4 Otros Servicios	pág. 24
3.5 Beneficios Adicionales a Nuestros Socios	pág. 25
4. Cultura Institucional	pág. 26
Misión	
Visión	
Principios Cooperativos	
Valores Empresariales	
5. Reconocimientos y Afiliaciones	pág. 27
6. Grupos de Interés	pág. 28
7. Gobierno Corporativo	pág. 29
8. Alcance del Informe	pág. 30

9. Acciones y Resultados

pág. 31

9.1 Derechos Humanos

pág. 32

- Prestaciones y beneficios a los colaboradores
- Apoyo funerario y protección al ahorro y crédito
- Programas de salud para socios y comunidad
- Programas de educación para socios, colaboradores y comunidad
- Modelo de recompensas a colaboradores
- Jornadas laborales menores de 48 hrs. por semana
- Días festivos superiores a la ley
- Eventos culturales y deportivos
- Programas de seguridad y salud en el trabajo
- Trato igualitario a socios y colaboradores

9.2 Normas Laborales

pág. 51

- No discriminación laboral
- Creación de fuentes de empleo
- Caja SMG te escucha
- Trabajo en equipo
- No al trabajo forzado
- Capacitación constante
- Igualdad salarial
- No al trabajo infantil

9.3 Medio Ambiente

pág. 63

- Capacitación cultura ambiental
- Cultura interna de ahorro de energía
- Optimización de uso de papel
- Disminución de emisiones por uso de combustible
- Inclusión de grupos de interés para el cuidado ambiental
- Financiamiento de proyectos verdes

9.4 Anticorrupción

pág. 70

- Políticas anticorrupción
- Código de ética
- Detección y seguimiento de operaciones de riesgo
- Capacitación a colaboradores y directivos
- Buzón de denuncia

1. Mensaje del Director General



18 de octubre de 2020.

A nuestras partes interesadas:

Me complace comunicarle que Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., apoya los diez principios del Pacto Mundial referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha Contra la Corrupción. Mediante esta comunicación, reiteramos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Caja SMG mantiene su compromiso de hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra empresa, así como continuaremos involucrándonos en proyectos cooperativos que contribuyan al logro de los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 de la ONU.

Como parte de este compromiso, hoy presentamos nuestra primera Comunicación de Progreso Anual (COP), que describe los esfuerzos de nuestra cooperativa por implementar los diez principios del Pacto Mundial y reflejar la integración de éstos a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

En las difíciles circunstancias en que se ha desarrollado el trabajo este año ante el embate de la pandemia del COVID 19, Caja SMG se ha mantenido fiel a sus principios cooperativos y a los principios del Pacto Mundial, lo cual queda recogido en la presente Comunicación de Progreso (COP).

Atentamente:



José Armando Curiel Moreno
Director General

2. ¿Quiénes Somos?



2.1 Caja SMG, 60 años de esfuerzo cooperativo

1960

Fundación de Caja Popular Santa María de Guadalupe



Nuestra Caja Popular se funda el 4 de Mayo de 1960, por iniciativa del Pbro. Librado Gómez Preciado y la disposición de varios miembros de la Acción Católica Mexicana, de la parroquia Santa María de Guadalupe de El Grullo, Jalisco. Por decisión unánime, la Caja toma el mismo nombre que la parroquia el 13 de Junio de 1960.

1961

Asamblea Constitutiva



Celebrada el 14 de Mayo de 1961, fungiendo como testigo del acto el Sr. Héctor Pérez Plazola, en su calidad de Presidente de la naciente Federación de Cajas Populares de Jalisco.

1966



El 12 de febrero de 1966 inicia labores como empleada a medio tiempo la srta. Elisa Díaz Esqueda en un pequeño cuartito rentado.

1969



A esas fechas La Caja contaba ya con su primer millón de pesos en ahorros, convirtiéndose en la Caja más grande del movimiento nacional, ocupando ese lugar durante los siguientes 12 años. También fue la primera caja en contar con su propio edificio.

1974



A iniciativa de los directivos se creó la Cooperativa de Consumo El Grullo y se recibió la visita de monseñor Pío Gaspari, representante del Secretariado Vaticano, y del Sr. Obispo Maclovio Vázquez.

1978



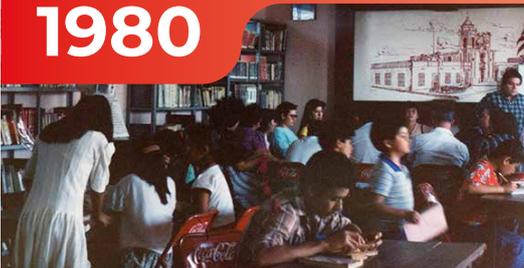
Los socios de la Caja donaron a su pueblo el excedente del ejercicio 1978 para la adquisición de un terreno para la construcción de la obra de la Secundaria Federal Jaime Torres Bodet.

1979



En 1979 se donaron 6 hectáreas de terreno para la construcción de la Unidad Deportiva de El Grullo y se apoyó para la adquisición del terreno para la construcción del Módulo de la Preparatoria.

1980



En 1980 se crea la primera biblioteca en El Grullo para uso de socios y comunidad en general.

1981



Se recibe por parte de la Confederación Mexicana de Cajas Populares los reconocimientos: Presea de Plata “Alfonso Verduzco” y Diploma de Honor “Pedro Velázquez” como un reconocimiento a su aportación al movimiento de ahorro y crédito del país y como un estímulo a sus socios, directivos y empleados.

1990



Como parte de los festejos del 30 ANIVERSARIO, se inaugura el Auditorio “Librado Gómez Preciado”, con capacidad para 300 personas, amplio, cómodo y funcional, donde celebrarían sus asambleas y tendrían lugar eventos culturales y sociales.

1995



En el marco de los festejos del 35 ANIVERSARIO, se inaugura el edificio que ocupa actualmente la oficina matriz en Javier Mina No. 14 de El Grullo. El antiguo edificio, se habilitó para albergar la biblioteca y el Centro de Educación Cooperativa.

2005



Festejo del 45 Aniversario de la Caja con el sorteo de una casa y lanzamiento de la nueva imagen corporativa de la Caja.

2007



El 5 de julio de 2007 los miembros de la Junta de Gobierno de la CNBV autorizaron, por unanimidad, la organización y funcionamiento como Entidad de Ahorro y Préstamo Popular, a la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja SMG, S.C de A.P. de R.L. de C.V. con un nivel de operaciones III en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

2010



Festejo del 50 Aniversario con la presencia de socios fundadores. En ese año se realiza la fusión de Caja Popular El Limón, en Jalisco, y lanzamiento de 5 servicios electrónicos: CajaNet, CajaTel, Cajeros Automáticos, Tarjeta de Débito y Sucursal Móvil SMG.

2011



En 2011 se abre la primera sucursal en la Península de Yucatán, la Sucursal Benito Juárez (Cancún) en Quintana Roo, con el apoyo de FONAES.

2013



Se rescata a “Caja La Natividad” de Yucatán, mediante el proyecto de transmisión de activos y pasivos, apoyados por FIPAGO, aportando a la Caja 13 nuevas sucursales, casi 7,500 socios y activos por 42 millones de pesos.

2015



En el marco del festejo del 55 Aniversario se realiza el lanzamiento de la aplicación para dispositivos inteligentes APP “Mi Caja SMG”.

2017



Se realiza transmisión de activos y pasivos de Caja Solidaria Huejuquilla, SC de AP de RL de CV a Caja SMG.

2018



Transmisión de Activos y Pasivos de Caja La Asunción, del norte de Yucatán, y se recibe reconocimiento de Premios Latinoamérica Verde por el proyecto “Desarrollo Agrícola de Caja SMG” al formar parte del ranking de los 500 mejores proyectos sociales y ambientales de América Latina.

2019



Se recibe reconocimiento PRYBE a la Responsabilidad Social Cooperativa por la implementación de buenas prácticas de responsabilidad social. En octubre, Caja SMG es aprobada como partícipe del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.

2020



Se abren dos nuevas sucursales en los Altos de Jalisco, Lagos de Moreno y Tepatitlán de Morelos, sumando un total de 57 sucursales.

2020

Se crea un mural en el cual se representan elementos históricos de la trayectoria de la Caja SMG y se transforma la imagen de la caja.





“Caja SMG, 60 años de Esfuerzo Cooperativo”

Mural conmemorativo pintado en la fachada del antiguo Cine Reforma, en el Jardín Municipal de El Grullo, Jal. Este 2020 celebramos el 60 Aniversario de la fundación de Caja SMG con 55 mil socios y 58 sucursales.



Templo del que la Caja tomó el nombre y Pbro. Librado Gómez Preciado, cura de la Parroquia Santa María de Guadalupe, de El Grullo.



Al centro, una familia, que es la base de la sociedad y donde se inculcan los principios y valores fundamentales, en los que Caja SMG cree y promueve.



Representación de un peso de 1960; esto era lo que los primeros socios se comprometieron a ahorrar.



Se representa también el venado, animal sagrado de los Wixárikas, que habitan la Sierra del Nayar, que comparten Jalisco y Nayarit.



El tractor representa la actividad agropecuaria que Caja SMG ha apoyado con créditos accesibles desde que todo inició, y en el mismo sentido, se representan algunos frutos del campo como el maíz y calabaza.



El Jimador representa al Estado de Jalisco.

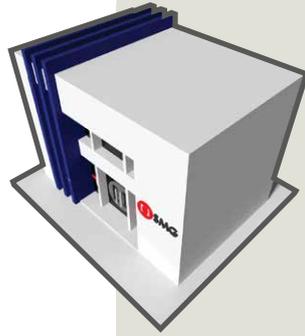


Abstracción de lo que fuera el primer edificio de la Caja, y el niño mexicano con la alcancía, que fue durante muchos años la imagen de las cajas populares de nuestro país.



La Pirámide representa la Península de Yucatán y Quintana Roo.

2.2 Nuestras Sucursales



Caja SMG, ofrece servicios financieros integrales a más de 50,000 socios distribuidos en 2 regiones: Occidente y Península.

La Región Occidente está integrada por 28 sucursales, distribuidas en los Estados de Jalisco y Nayarit, y la Región Península está conformada por 29 sucursales, distribuidas en los Estados de Yucatán y Quintana Roo.



📍 JALISCO		📍 NAYARIT	📍 YUCATÁN		📍 QUINTANA ROO
Acatlán de Juárez	San Julián	Valle Dorado	Acanceh	Peto	Benito Juárez
Atemajac de Brizuela	San Luis Soyatlán		Akil	Progreso	José María Morelos
Autlán de Navarro	San Miguel El Alto		Chelem	Sanahcat	Playa del Carmen
Ayuquila	Sayula		Chicxulub Pueblo	Seyé	
Cuatla	Talpa de Allende		Chicxulub Puerto	Sotuta	
Ejutla	Tapalpa		Chuburná	Tecoh	
El Chante	Tepatitlán de Morelos		Conkal	Tekit	
El Grullo (Matriz)	Tototlán		Cordemex	Timucuy	
El Limón	Unión de Tula		Cuzamá	Tzucacab	
Huejuquilla El Alto	Zacoalco de Torres		Fiesta	Yaxcabá	
Juanacatlán	Zapotlanejo		Granjas		
Lagos de Moreno			Homún		
Mascota			Huhí		
Mezquitic			Ixil		
Mixtlán			Kanasín		
Pitillal			Kaua		

3. Nuestros Productos y Servicios



3.1 Productos de Crédito

Caja SMG ofrece a sus socios una amplia gama de préstamos para cubrir sus necesidades de consumo personal de bienes y servicios, para iniciar o crecer su negocio o incluso para vivienda, lote o remodelación.

Préstamos para Consumo Personal



PRÉSTAMO

AUTOMÁTICO 8%

Te prestamos lo que tengas en tu ahorro más un 20% extra y sin aval.

PRÉSTAMO

AUTOMÁTICO 12%

Te prestamos lo que tengas en tu ahorro más un 50% extra.

PRÉSTAMO

AUTOMÁTICO 14%

El monto de este préstamo es igual al saldo de tu ahorro.

PRÉSTAMO

CREDIAUTO

Estrena el automóvil que siempre has soñado.

PRÉSTAMO

CREDICOOP

Válidos en los comercios asociados..

PRÉSTAMO

CREDIMOTO

Adquiere la motocicleta que tanto anhelas.

PRÉSTAMO

CREDIMUEBLE

Adquiere tus muebles, línea blanca y electrónica en mueblerías participantes.

PRÉSTAMO

DE CONFIANZA

A mayor ahorro en tu fondo PROFUN, mayor monto en tu préstamo.

CRÉDITO

INICIAL SMG

Inicia con un monto de \$10,000.00 y después podrás obtener hasta \$30,000.00.

CRÉDITO

INICIAL SMG PENÍNSULA

Inicia con un monto de \$5,000.00 y después podrás obtener hasta \$10,000.00.

CRÉDITO

ORDINARIO PERSONAL

Disfruta de esas vacaciones tan anheladas con tu familia.

CRÉDITO

ORDINARIO PERSONAL PENÍNSULA

Cubre las necesidades que tienes en este momento.

Préstamos para Vivienda

PRÉSTAMO

HIPOTECARIO SMG

Consigue la casa de tus sueños.

PRÉSTAMO

LOTE SMG

Consigue el Lote que deseas y haz crecer tu patrimonio.

PRÉSTAMO

VIVIENDA ORDINARIO

Mejora tu casa, no dejes pasar el tiempo y pon en marcha tu proyecto.

PRÉSTAMO

VIVIENDA ORDINARIO PENÍNSULA

Es tiempo de echar a andar el proyecto de remodelación o ampliación de tu vivienda.



Préstamos para Fines Comerciales

PRÉSTAMO
AGROPECUARIO SMG

Haz realidad tu proyecto.

PRÉSTAMO
COMERCIAL ORDINARIO

Financiamiento cooperativo
para tu negocio.

PRÉSTAMO
**Proyecto Productivo
MiPyMe**

El impulso que necesitas
para tu negocio.

3.2 Productos de Captación



El ahorro es la base económica sobre la cual todos podemos prosperar.

Nuestros productos están garantizados por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP) por 25,000 UDIS (Unidades de Inversión) por persona.



Cuentas de Ahorro

Si te preocupa el futuro, debes prepararte para afrontarlo de la mejor manera; inicia hoy con el hábito del ahorro en Caja SMG.

Ahorro Ordinario

Es la cuenta principal a la hora de definir los montos de la mayoría de los tipos de préstamo disponibles. Mientras mayor sea tu saldo, mayor el monto de tu crédito.

Tu Caja será grande en tanto tu ahorro también lo sea. Ahorrar al menos un 5% de tus ingresos mensuales es una de las responsabilidades que tienes como socio.

Cuenta Corriente

A través de ella puedes administrar tu dinero y algunos servicios de la Caja.

Es la cuenta de ahorros ligada a tu Tarjeta de Débito; así mismo, mediante esta cuenta puedes domiciliar los abonos de tus préstamos, para que de manera automática sea tomado el monto de tu pago en tiempo y forma. (Para lo cual es necesario prever que ésta tenga el saldo suficiente para hacerlo).

Ahorro Dinámico

Una cuenta con tu dinero siempre disponible.

Una de las formas más usadas de este tipo de ahorro es para poner un dinero en pausa mientras se resuelve qué hacer con él. Otros socios usan esta cuenta para su plan de ahorro personal, para el viaje que han planeado, la fiesta o el evento especial, la compra del artículo soñado, etc.

Ahorro Profun

Depósitos de ahorro a la vista para personas físicas con mayoría de edad.

Es la cuenta ligada a tu crédito de confianza. A mayor saldo en tu ahorro, mayor monto en tu préstamo sin aval.

Por cada \$1,000.00 pesos que se depositen en esta cuenta, el crédito de confianza se incrementa en \$1,500.00 pesos.

Ahorro Infantil

El ahorro infantil es un depósito a la vista diseñado para el ahorro de los menores de 18 años y personas con capacidades diferentes.

No requiere parte social y los retiros de efectivo pueden ser realizados en cualquier sucursal previa identificación.

Abre una cuenta a tus hijos y enséñales el valor del ahorro, la paciencia y a construir poco a poco sus sueños. Sin duda alguna es una de las mejores lecciones de vida que les puedes dar.



Inversión

Contrata desde \$1,000.00 y elige el plazo de tu inversión a 7, 30, 60, 90, 180, 360 o 720 días, con reinversión automática y hasta 8.5% de rendimiento anual.



Hasta
8.5%
Rendimiento

INVERSIÓN
SMG

3.3 Servicios Electrónicos

Te ofrecemos una extensa variedad en servicios para que tengas un mayor control en tus cuentas, de manera rápida, fácil y segura.



App móvil “Mi Caja SMG”

A través de nuestra app tienes acceso a tus cuentas de ahorro, inversiones, créditos, traspasos, seguridad, etc. Además tus operaciones están protegidas con nuestro “Token móvil”.



CajaNet

Por medio de tu computadora obtén información de tus cuentas de ahorro, crédito e inversión, así también realiza movimientos entre tus cuentas las 24 hrs.



CajaTel

Llama al 800 2252 764 y obtén información sobre tus cuentas y realiza traspasos entre ellas, reporta el robo o extravío de tu tarjeta de débito, solicita hablar con un representante de atención a socios, etc.



Tarjeta de débito

Podrás disponer de dinero en efectivo, pagar servicios y realizar compras en diversos comercios.



Cajeros automáticos

Retira efectivo en nuestros cajeros sin ninguna comisión con tu tarjeta de débito SMG, consulta tus saldos, realiza recargas de tiempo aire para tu móvil, etc. además para tu comodidad, contamos con cajeros de doble vía.

3.4 Otros Servicios

En Caja SMG también te ofrecemos otros servicios para facilitarte pagos, envíos de dinero y compra de tiempo aire.

Pagos de teléfono



Puedes hacer el pago de tu recibo telefónico en nuestras sucursales, solo debes presentar tu recibo vigente y cubrir el monto del mismo y listo.

Pagos de electricidad



Realiza el pago de tu recibo de electricidad en cualquiera de nuestras sucursales, solo deberás presentar tu recibo vigente en cajas.

Compra de tiempo aire



Compra recargas a través de nuestros Cajeros Automáticos, con tu Tarjeta de Débito SMG.



Envíos de dinero



Caja SMG forma parte de L@RED DE LA GENTE, por lo que podrás recibir ese dinero. Pueden enviar tu dinero a cualquiera de nuestras sucursales aún cuando no seas socio.



Cobra tu dinero de manera rápida, segura, cerca de tu domicilio y sin pagar comisiones al recibirlo.

3.5 Beneficios Adicionales



Seguro de protección al ahorro

Apoyo para servicios médicos

Apoyo gastos funerarios por \$25,000

Servicios electrónicos

Formación del hábito del ahorro

Créditos a bajo interés

Seguro de protección al préstamo

Sorteos y promociones especiales

Aula de universidad virtual

Servicio de biblioteca

4. Cultura Institucional

Misión

Caja SMG, es una cooperativa financiera de ahorro y crédito que, a través de sus productos y servicios innovadores, ofrece a sus socios desarrollo, seguridad y calidad de vida, buscando siempre la satisfacción de sus necesidades empresariales, de consumo y vivienda por medio de un servicio personalizado, ágil y con calidez humana, apoyados en la mejor tecnología, un gobierno comprometido, una gestión transparente y con vocación social.

Visión

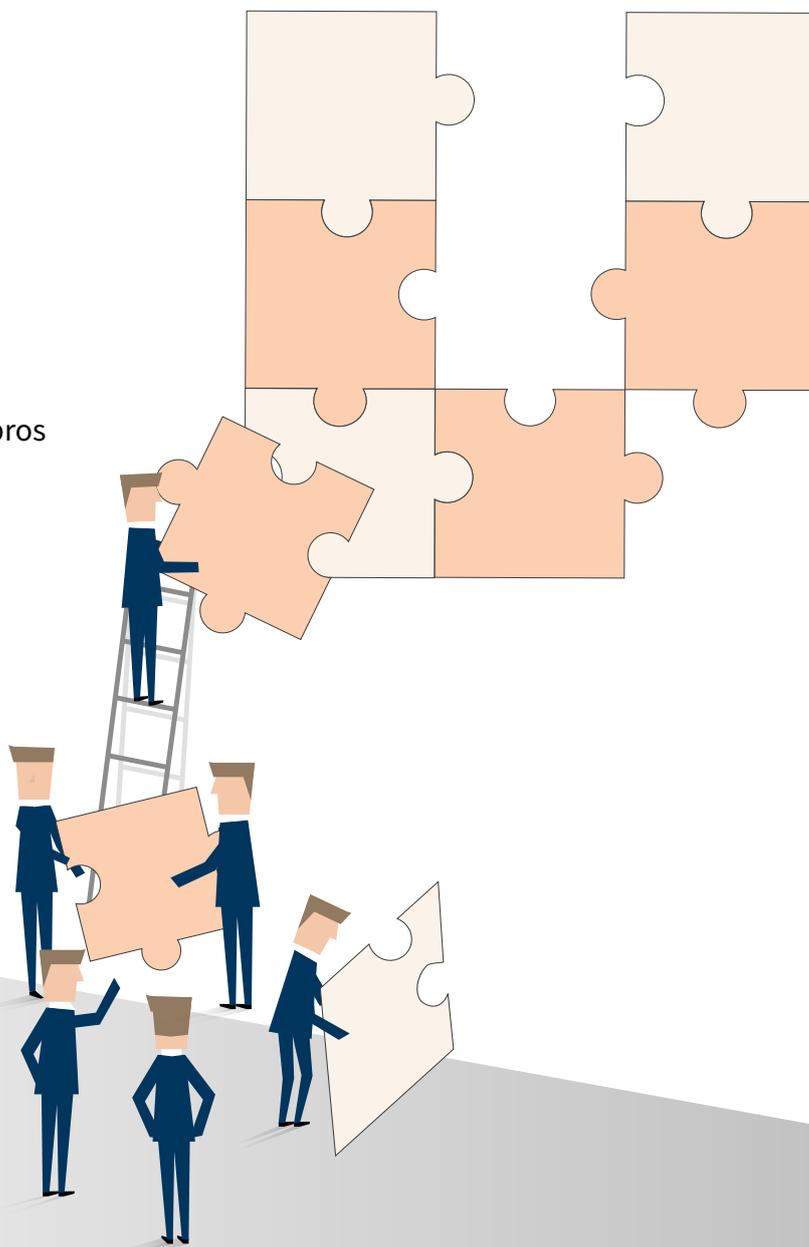
Ser la empresa Cooperativa de intermediación financiera más segura y confiable de México que, a través de instrumentos financieros competitivos, el mejor servicio basado en tecnología de punta y la ayuda mutua propicie el desarrollo sostenido de sus integrantes y la comunidad.

Caja SMG se basa en los siguientes **principios cooperativos:**

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Control democrático de los miembros
3. Participación económica de los miembros
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad

Nuestra Caja se basa en **valores** siguiendo la tradición de sus fundadores y del cooperativismo universal:

- Responsabilidad
- Ayuda mutua
- Democracia
- Solidaridad
- Equidad
- Igualdad



5. Reconocimientos y Afiliaciones



El 30 de abril de 2020, Caja SMG recibe Reconocimiento de Worldcob por comprometerse activamente con la Responsabilidad Social Empresarial de acuerdo con la Norma Worldcob-CSR: 2011-3.



El 18 de octubre de 2019, Caja SMG es aprobada como Partícipe del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, con lo que manifiesta su compromiso y apoyo a los 10 Principios del Pacto Mundial.

El Pacto Mundial es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo que llama a las empresas a alinear sus estrategias y operaciones con los principios universales de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción y tomar acciones para lograr las metas de avance social.



En agosto de 2019, en el marco de la IV Reunión de Cooperativas, PRYBE, Protecciones y Beneficios SC, reconoció las buenas prácticas que el sector cooperativo realiza para implementar acciones de Responsabilidad Social, con la distinción “Reconocimiento a la Responsabilidad Social Cooperativa”, con el fin de destacar el esfuerzo por la mejora continua de los productos, procesos y servicios basados en un enfoque de desarrollo sostenible del sector cooperativo.



En agosto de 2018, Caja SMG recibe Certificado de Premios Latinoamérica Verde por el proyecto “Desarrollo Agrícola” al ser parte del ranking de los 500 mejores proyectos sociales y ambientales de América Latina.

Premios Latinoamérica Verde reconoce las acciones que destacan como ejemplos de compromiso con el cuidado del ambiente, concientización de temáticas de responsabilidad social, ambiental, reducción de la desigualdad y que puedan ser usadas como benchmark de desempeño sostenible cuya ejecución esté en desarrollo.

6. Grupos de Interés

En Caja SMG enfocamos nuestro esfuerzo en identificar las necesidades y expectativas que nuestros grupos de interés tienen sobre el actuar socialmente responsable de la cooperativa, así como de la manera en que impactan las operaciones de la cooperativa a cada uno de estos grupos.

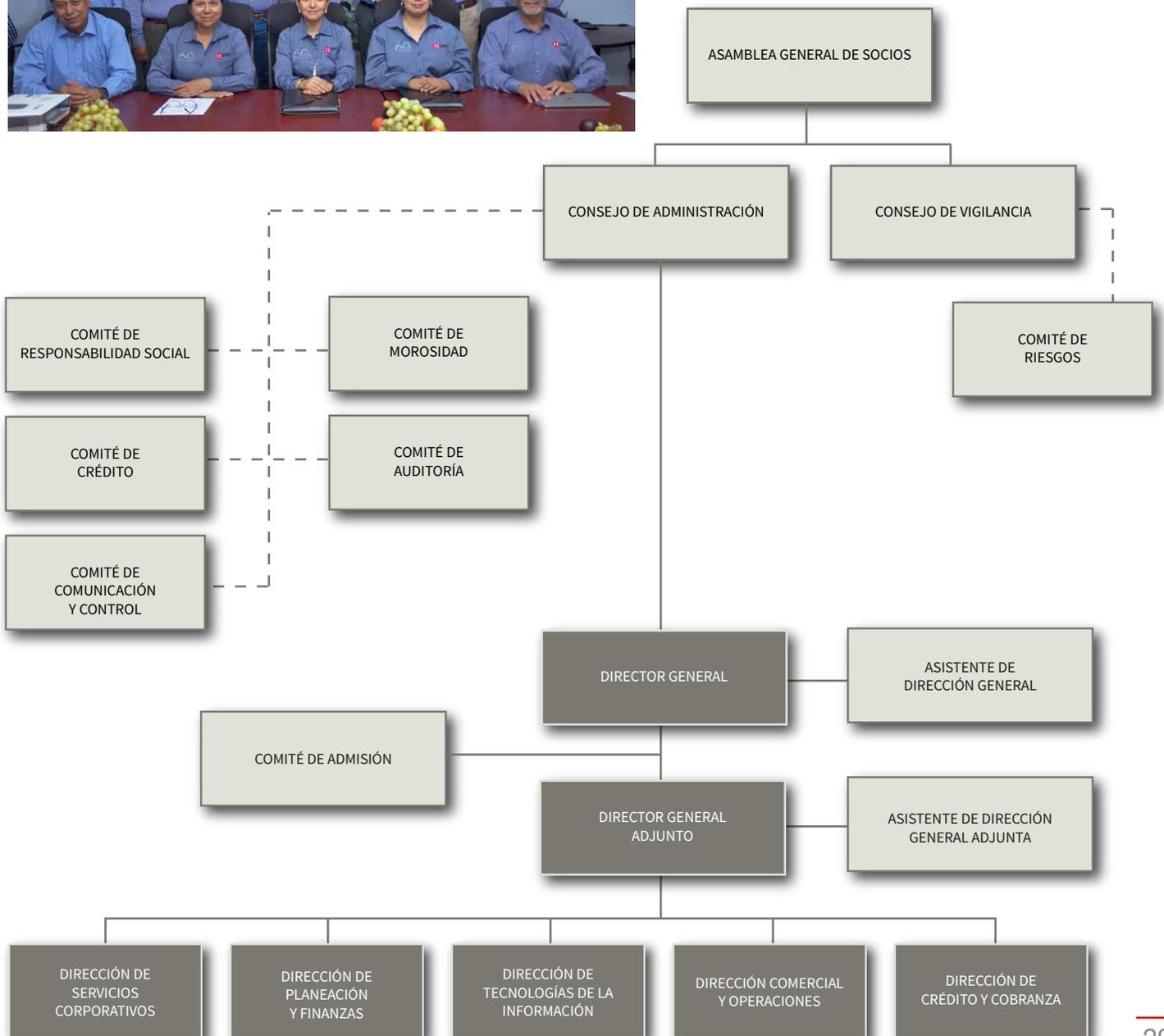
En Caja SMG se han identificado los siguientes grupos de interés:



7. Gobierno Corporativo

Las buenas prácticas en gobierno corporativo aportan seguridad económica y jurídica, fomentando el crecimiento sostenible de las empresas.

En Caja SMG el máximo órgano dentro de la Caja corresponde a la Asamblea de Socios, a quien reporta directamente el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia. El Consejo de Administración soporta sus labores a través de cinco comités de trabajo, un Comité de Responsabilidad Social y un Director General, quien cuenta con un Director General Adjunto y un Comité de Admisión. Asimismo, se cuenta con cinco principales direcciones, las cuales reportan al Director General Adjunto.



8. Alcance del Informe

La Comunicación de Progreso (COP) de Caja SMG se desprende del compromiso de la Cooperativa con la Responsabilidad Social y los 10 Principios del Pacto Mundial.

El COP 2020 de Caja SMG se relaciona con la aplicación de los 10 Principios del Pacto Mundial en las actividades empresariales que la Cooperativa desempeña y que tienen impacto sobre sus grupos de interés, mostrando su avance en este sentido.

El alcance espacial del COP 2020 de Caja SMG comprende las acciones y estrategias ejecutadas en el periodo del 18 de octubre de 2019 al 15 de octubre de 2020.

Por su parte, el alcance de contenido abarca las principales políticas, estrategias y acciones implementadas en el período que se informa por Caja SMG respectivo a:

- Derechos Humanos
- Normas Laborales
- Cuidado del Medio Ambiente
- Anticorrupción



9. Acciones y Resultados



9.1 Derechos Humanos

Principio 1

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

Principio 2

No ser cómplice de abuso de los derechos humanos.

Compromiso

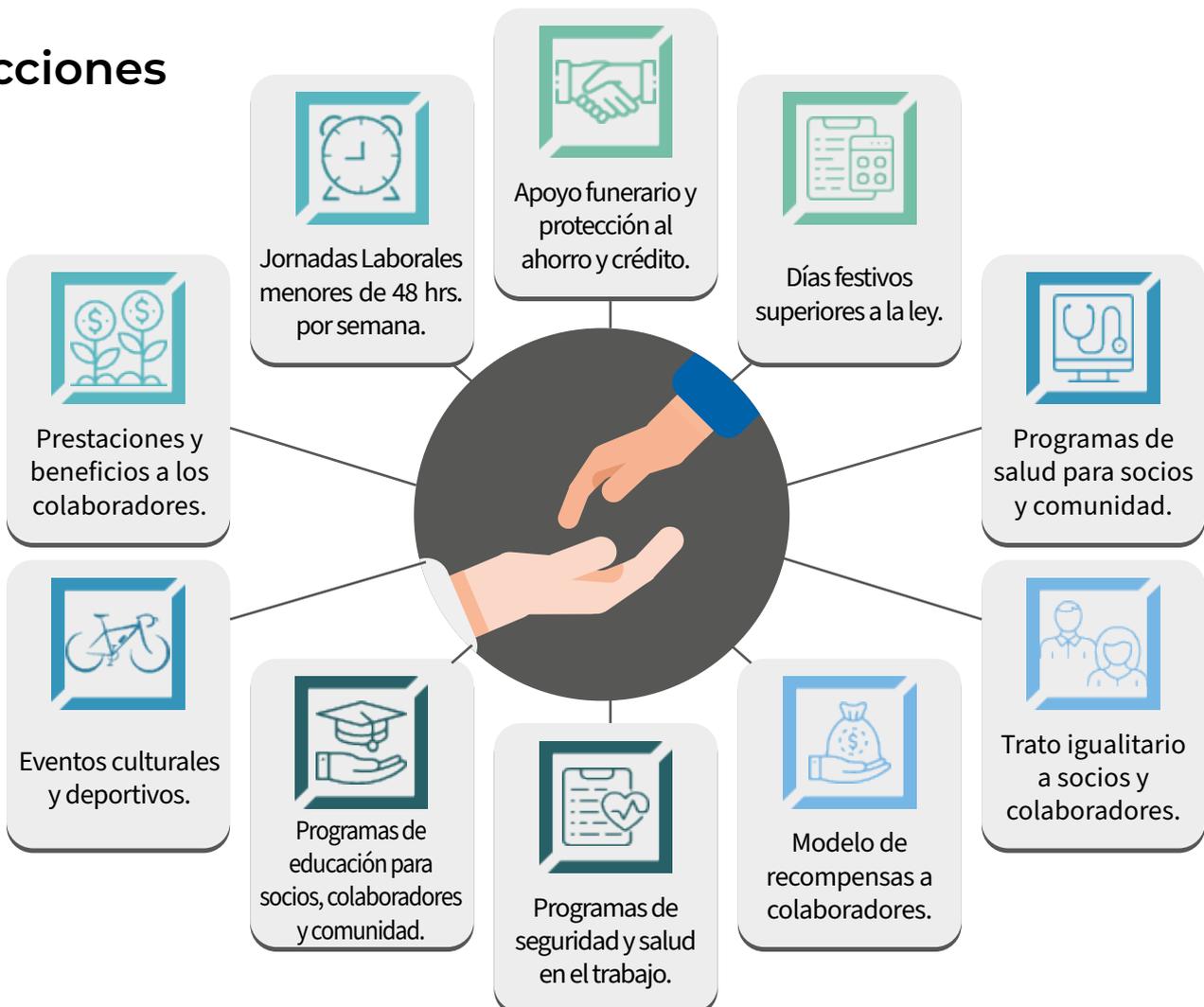
Desde su fundación hace 60 años, Caja SMG se ha preocupado por ofrecer a sus socios productos y servicios innovadores para satisfacer sus necesidades empresariales, comerciales y de vivienda y que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

En Caja SMG se respetan y promueven los Derechos Humanos en todas nuestras actividades, así como en las relaciones comerciales con nuestros socios, colaboradores y demás grupos de interés.



Para garantizar el respeto a los Derechos Humanos, en Caja SMG se cuenta con un Código de Ética donde se establecen los valores humanos que deben traducirse en comportamientos y prácticas cotidianas, tales como la honestidad, la transparencia y la responsabilidad social, y aquellos que, por razón de su actividad o características sociales, deban distinguir a las sociedades que administran las finanzas populares; así como normas éticas específicas que abarcan diversos asuntos relacionados con la confidencialidad de la información y las medidas preventivas o correctivas con respecto a los conflictos de interés que puedan producirse, los cuales deben ser tratados con rapidez, eficacia y transparencia.

Acciones



Prestaciones y beneficios a los colaboradores

El derecho al trabajo es un derecho fundamental para que el ser humano pueda ejercer otros derechos y vivir con dignidad. Caja SMG genera empleos directos, con prestaciones y beneficios superiores a los establecidos en la legislación laboral vigente en México.



A pesar de la crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19, Caja SMG ha mantenido el 100% de sus plazas, brindando seguridad laboral a sus colaboradores ante esta difícil situación.

Caja SMG es consciente de que, además de las prestaciones de ley, los beneficios extraordinarios son aliados en la retención del talento y los procesos de reclutamiento y selección de personal, por lo cual, ofrece a sus colaboradores una serie de prestaciones y beneficios adicionales a los establecidos en la legislación laboral vigente.

Prestación	Por Ley	En Caja SMG
Vacaciones	6 días primer año	9 días primer año (50% más)
Prima vacacional	25%	75% (200% más)
Aguinaldo	15 días	30 días (100% más)
Seguridad social		
Vales de despensa	No obligatorio	15% sueldo base
Premio puntualidad y asistencia	No obligatorio	5% sueldo base
Fondo de ahorro	No obligatorio	13% sueldo base
Seguro de vida	No obligatorio	Nivel Operativo \$200,000.00 Nivel Gerencia \$ 400,000.00 y Nivel Directores \$ 500,000.00
Uniformes	No obligatorio	50% del costo total
Plan de pensiones	No obligatorio	3% sueldo base
Cumpleaños	No obligatorio	1 día con goce de sueldo
Vale de cumpleaños para consumo de alimentos	No obligatorio	\$ 400.00 al año
Obsequio día de las madres/día del padre	No obligatorio	\$ 200.00 al año
Permisos para ausentarse y/o faltar por cuestiones médicas o familiares	No obligatorio	Autorización inmediata

Apoyo funerario y protección al ahorro y crédito

Brindar apoyo en los momentos más difíciles, es un compromiso de Caja SMG con sus socios, por lo que uno de los beneficios que se adquieren al pertenecer a la Cooperativa es el PROFUN o apoyo para gastos funerarios por fallecimiento del socio, además de la protección de los ahorros y créditos que el socio haya contratado con la Cooperativa.

En el periodo que se informa, lamentamos el fallecimiento de 209 socios, de los cuales sus familiares recibieron los siguientes beneficios:



209 Apoyos funerarios — **\$5'525,000**

209 Protecciones al ahorro — **\$3'488,165**

73 Protecciones al crédito — **\$3'944,866**

Total de apoyos entregados

\$12'958,031

Programas de salud para socios y comunidad

El derecho a la salud exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

En Caja SMG la salud de sus socios y colaboradores es de vital importancia, por lo que cuenta con los siguientes programas de salud:

Vales de apoyo adicional para servicios médicos

Servicio disponible para los socios de la zona fundadores que consiste en el otorgamiento de 3 vales de apoyo para servicios médicos, dentales y de análisis clínicos.

Del 18 de octubre de 2019 al 30 de septiembre 2020 se entregaron un total de 5,214 vales por un monto de \$ 571,530.00 para las siguientes finalidades:

	Tipo de Apoyo	Número de Vales	Monto otorgado
	Médicos	1,331	\$ 159,720
	Dentales	2,078	\$ 249,360
	Análisis Clínicos	1,805	\$ 162,450
	Total:	5,214	\$ 571,530

Dispensario médico

En el dispensario médico ubicado en la sucursal de El Limón, Jalisco, se brinda atención médica sin costo a los socios de Caja SMG, y a la comunidad en general con una cuota de recuperación mínima por el servicio recibido; además, se cuenta con una farmacia donde los usuarios pueden surtir sus recetas a muy bajo costo.



Protección de la salud frente al COVID-19

La pandemia de COVID-19 que ha afectado al mundo entero, obligó a las empresas a establecer medidas de protección de la salud adicionales para los colaboradores y, en el caso de Caja SMG también para sus socios. En este contexto, se han realizado las siguientes acciones en pro del cuidado de la salud de los socios y colaboradores.

- Donación de cubrebocas a socios, colaboradores y comunidad.
- Dotación de equipo de protección personal a colaboradores.
- Instalación de filtros sanitarios y toma de temperatura en los accesos a las sucursales y oficinas corporativas.

24,000

Cubre bocas reutilizables distribuidos a socios y colaboradores



3,360

Cubre bocas desechables distribuidos a socios

Gel Antibacterial para socios y colaboradores



Guantes para protección de colaboradores



Caretas de protección facial para colaboradores



Home Office

Ante la pandemia por COVID-19, Caja SMG implementó una serie de acciones orientadas a salvaguardar la salud de sus colaboradores, entre ellas la modalidad de Home Office (trabajo en casa) para los colaboradores que pertenecen a los grupos vulnerables de acuerdo con la información proporcionada por las instituciones de salud de nuestro país.

Desde el mes de marzo de este año, se implementó la modalidad de Home Office (trabajo en casa) para los colaboradores que se identificó que pertenecen a los grupos vulnerables, sin que esta modalidad afecte su seguridad en el trabajo ni los ingresos que perciben por el mismo. Actualmente se han incorporado 31 colaboradores a laborar de forma presencial en sus lugares de trabajo.

26

Colaboradores en Home Office por tiempo indefinido

Grupos vulnerables por padecimiento	
5	Embarazo y lactancia
4	Mayores de 60 años
17	Padecimientos crónico degenerativos

Créditos para la salud

Otra de las aportaciones de Caja SMG para preservar la salud de sus socios es a través del otorgamiento de créditos destinados al pago de servicios médicos, hospitalarios y cualquier otro tratamiento relacionado con la salud.

Caja SMG ofrece a sus socios la posibilidad de acceder a los servicios de salud aun cuando no cuentan con los recursos económicos para lograrlo, mediante el otorgamiento de créditos con tasas de interés justas y planes de pago acordes a las necesidades de sus socios. En el año que se informa, el otorgamiento de créditos destinados a la salud dio como resultado las cifras siguientes:



Programas de educación para socios, colaboradores y comunidad

El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

Para Caja SMG, contribuir a que la comunidad tenga acceso a la educación es de gran importancia, por lo que ha implementado los siguientes programas:

Biblioteca

Caja SMG cuenta con una biblioteca al servicio de sus socios y comunidad en general, donde los estudiantes de educación básica y media superior acuden a realizar consultas e investigaciones de sus tareas, y los socios llevan libros prestados para leer en sus domicilios.



Aula de la UDG virtual

El acceso a la educación de nivel bachillerato o licenciatura no siempre está al alcance de todos. La modalidad virtual ofrece una oportunidad educativa para las personas que por situaciones económicas, laborales o geográficas no pueden acudir a las aulas presenciales.

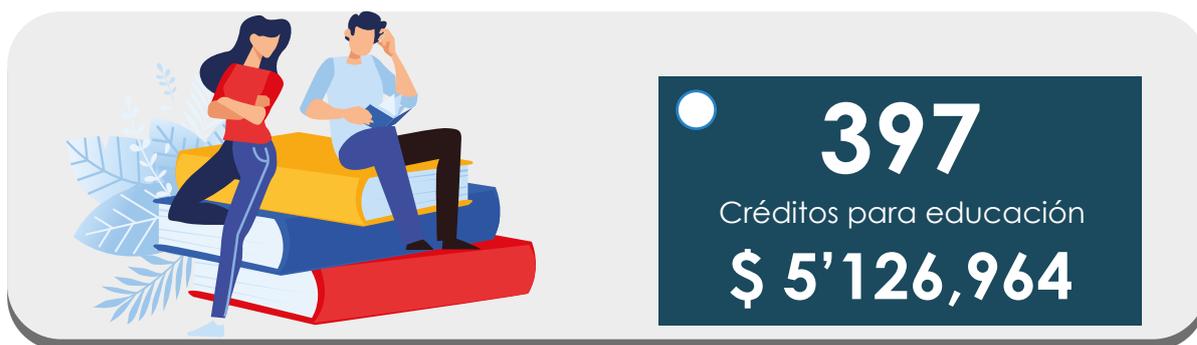
En apoyo a este sector, en 2005 Caja SMG firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para que, en las instalaciones de Caja SMG, se instalara una CASA Universitaria, donde los socios y comunidad en general tienen acceso a equipo de cómputo e Internet sin costo, para realizar consultas y cursar el bachillerato y las carreras profesionales que ofrece esta universidad en la modalidad virtual.



Créditos para educación

Caja SMG está convencida que para mejorar la calidad de vida de las personas se requiere educación, por lo que pone a disposición de sus socios la opción de financiamiento para cubrir estas necesidades, que van desde pagos de colegiaturas, compra de libros y materiales y cualquier otro gasto educativo, dando así la posibilidad a los socios y sus familias de superarse profesionalmente.

En este año, Caja SMG ha otorgado 397 financiamientos para educación a sus socios, por un monto total de \$ 5'126,964.



Investigación e innovación

Caja SMG considera que el conocimiento adquirido debe compartirse y servir de aprendizaje a otros, por lo que en el periodo que se informa ha contribuido a la investigación y generación de conocimientos con la publicación de tres artículos científicos de la autoría del Presidente del Consejo de Administración, Director General, Director General Adjunto y Asesor de Proyectos y con la colaboración de investigadores de la Universidad de Guadalajara.

2019



Artículo de Investigación N° 1486-2019, Proyecto "Transferencia de la metodología de microcréditos de la Cooperativa SMG para la expansión a nuevos mercados mexicanos" - Medellín 19.07.2019.
 Arqueólogo: revista.html-22.05.2019. * TEL: (541) 436 1221, 1210 * Pp. 133-158 * doi:10.15371/teukenbidikay.v19i02158

Metodología de microcréditos de la Cooperativa SMG para la expansión a nuevos mercados mejicanos.

Microcredit methodology of the SMG Cooperative for expansion into new Mexican markets.

Aarón Coblián Puebla - José Armando Curiel Moreno
 MÉJICO

Publicación del artículo **“Metodología de Microcréditos de la Cooperativa SMG para la expansión a nuevos mercados mexicanos”** en la revista Teuken Bidikay Vol. 10 N° 15 (Medellín, Colombia) Jul-Dic 2019. ISSN: 2215-8405 – e-ISSN 2619-1822. Pp. 133-158

2020

Revista Visión Contable N° 21, enero-junio 2020, pp. 102 - 119

Una aproximación a los factores sociales en la elaboración del balance social en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano

Aarón Coblián Puebla*
 Sandra Eloína Campos López*

Publicación del artículo **“Una aproximación a los factores sociales en la elaboración del balance social en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano”** en la revista Visión Contable No. 21 enero-junio 2020, ISSN: 2539-0104.



2020

La revista *Retos de la Dirección*, pertenece al Centro de Estudios de Dirección Empresarial y Territorial (CEDET), adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz.

Balance social cooperativo desde la perspectiva de la contabilidad social
 Cooperative Social Balance from a Social Accounting Perspective

Mtro. Aarón Coblián Puebla* <http://orcid.org/0000-0001-7341-3832>
 Dr. Jesús Juan Rosales Adame* <http://orcid.org/0000-0002-8694-7574>
 Dra. C. Ana Fernández Andrés* <http://orcid.org/0000-0001-5295-1543>

Publicación del artículo **“Balance social cooperativo desde la perspectiva de la contabilidad social”** en la revista Retos de la Dirección Vol. 14, núm. 1 (2020) del 22 de abril de 2020, ISSN: 2306-9155.

Modelo de recompensas a colaboradores

Caja SMG estableció un modelo de recompensas dirigido a sus colaboradores de sucursales, gerentes de plaza y gerentes de región, con el objetivo de ofrecer la posibilidad de obtener un ingreso adicional y recompensar el esfuerzo del trabajo en equipo de cada una de las sucursales, por el avance en los indicadores y metas establecidas, que contribuyen a lograr el objetivo general de la Caja. En el periodo Octubre 2019 – Septiembre 2020 se logró que el 100% de los colaboradores participantes de este modelo fueran recompensados por el trabajo realizado con los siguientes resultados:



Jornadas laborales menores de 48 hrs. por semana

La Ley Federal del Trabajo en México, establece que las horas de trabajo máximas en jornada diurna es de 8 horas al día y 48 horas a la semana. En Caja SMG las jornadas laborales son de 40 y 45 horas por semana, lo cual permite a los colaboradores disfrutar más tiempo con sus familias, amigos o realizar actividades personales.

Horario Corporativo

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
(con 1 hora intermedia para comer)

Horarios Operativos

- * Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
- * Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
- * Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 horas.
- * Lunes a viernes de 14:00 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.



Días festivos superiores a la ley

Adicional a los días de descanso obligatorio señalados en la Ley Federal del Trabajo en México, Caja SMG otorga días de descanso adicionales con la finalidad de que sus colaboradores realicen actividades de convivencia con sus familias.

DÍAS DE DESCANSO



LEY FEDERAL
DEL TRABAJO

El 1o. de enero

El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero

El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo

El 1o. de mayo

El 16 de septiembre

El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre

El 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal

El 25 de diciembre

Jueves, viernes y sábado santo

2 de noviembre

12 de diciembre

2 días por matrimonio

Día de cumpleaños del colaborador

Día feriado por fiesta patronal



Eventos culturales y deportivos

Fomentar la cultura y el deporte es una forma de contribuir al bienestar de la comunidad; por ello, Caja SMG realiza una serie de eventos donde participan socios, colaboradores y la comunidad en general.

Serial de ciclismo Copa SMG

Desde 2016, Caja SMG realiza el Serial de Ciclismo Copa SMG, que tiene como objetivo impulsar un estilo de vida saludable con sus socios, colaboradores y comunidad en general. La convocatoria al serial es abierta para niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres que disfrutan de este deporte y de la convivencia familiar que se da en torno al serial de ciclismo. En el periodo que se informa se realizaron las siguientes acciones:

Carrera	Participantes	Inversión
6ª Carrera de Montaña, Autlán, Jal., 3 noviembre 2019	53	\$ 258,083
Final Ciclismo de Ruta, Puerta de Barro mpio. El Grullo, Jal. 17 noviembre 2019	69	
1ª Carrera de ruta 2020, El Grullo, Jal. 8 marzo 2020	87	



Serial de Ciclismo 2019 **6ª** Carrera de Montaña Autlán - 3/11/19

Serial de Ciclismo 2019 **3ª** Carrera de Ruta Puerta de Barro - 17/11/19

Serial de Ciclismo 2020 **1er** Carrera de Ruta El Grullo - 8/3/20

A partir de marzo de este año, la pandemia por COVID-19 obligó a que las carreras programadas para el serial 2020 fueran suspendidas hasta nuevo aviso.

Posada navideña

Cada año, Caja SMG ofrece a sus colaboradores, directivos y sus familias la tradicional posada, que tiene como objetivo la sana convivencia y mejorar la motivación y los lazos de comunicación entre la cooperativa y sus colaboradores, además de contribuir a la preservación de las tradiciones culturales de nuestro país. Por segundo año consecutivo, colaboradores y familiares participaron en la representación de la tradicional pastorela y el coro musical.

En diciembre de 2019 se realizaron las siguientes acciones:

8	298	614	\$ 187,378
Posadas realizadas en las diferentes zonas de Caja SMG	Colaboradores asistentes	Familiares de colaboradores	Inversión en posadas



Programas de seguridad y salud en el trabajo

La Seguridad y Salud en el trabajo constituyen dos actividades estrechamente relacionadas, que se orientan a garantizar las condiciones de trabajo necesarias para mantener el nivel de salud de los trabajadores.

Los programas de salud y seguridad en el trabajo en Caja SMG señalan los planes adecuados de salud y las reglas de prevención a seguir en cada uno de los centros de trabajo, y constituyen conceptos muy importantes relacionados con las condiciones físicas y psicológicas de los trabajadores y la preservación de la fuerza laboral.

En relación con los programas de seguridad y salud en el trabajo, Caja SMG realizó las siguientes acciones:

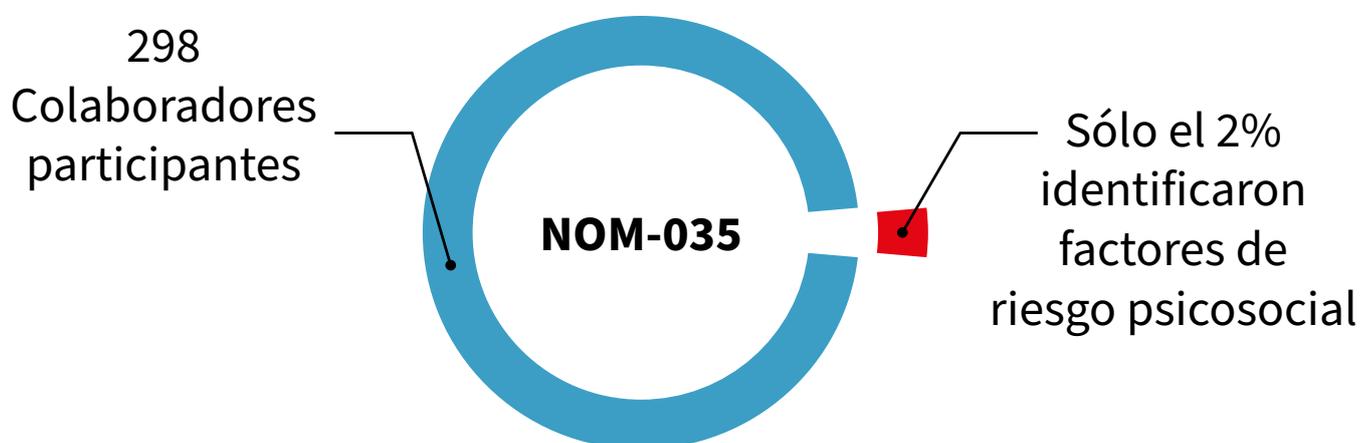
Comisión de seguridad e higiene

Caja SMG cuenta con una Comisión de Seguridad e Higiene integrada por representantes del patrón y de los colaboradores. La comisión está formada por el Director General Adjunto, el Gerente de Capital Humano y un vocal por la Región Occidente y otro por la Región Península, así como un representante por cada una de las 9 zonas que conforman la Cooperativa.

Aplicación de la NOM-035 de la STPS

La NOM 035 tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Para detectar cualquier situación de riesgo psicosocial en los centros de trabajo que conforman Caja SMG, se aplicó el cuestionario de la NOM-035; los resultados obtenidos son los siguientes:



Capacitación en seguridad laboral

En el mes de diciembre de 2019 se llevó a cabo la capacitación en seguridad y salud con base en los factores de riesgo laborales propios de la actividad de la Cooperativa. La capacitación tuvo como tema central los factores de riesgo psicosocial y el entorno organizacional y fue dirigida a todos los colaboradores de la cooperativa, quienes de forma dinámica y participativa conocieron los riesgos a que están expuestos en el desarrollo de sus funciones y la manera de enfrentarlos adecuadamente para no poner en riesgo su integridad física y emocional.



Medidas de seguridad laboral

Salvaguardar la salud e integridad de los colaboradores es una prioridad para Caja SMG, para lo cual se han implementado una serie de medidas de seguridad laboral.

Medidas de seguridad generales

- ✓ Extintores
- ✓ Botón de pánico
- ✓ Cascos de motociclistas
- ✓ Acceso restringido en ciertas áreas
- ✓ Seguro de vehículos vigente
- ✓ Mantenimiento preventivo a vehículos
- ✓ Botiquines
- ✓ Rutas de evacuación
- ✓ Áreas de no fumar
- ✓ Verificación de vigencia de licencias de conducir y motociclistas
- ✓ Alarmas
- ✓ Cámaras de videograbación
- ✓ Directorio de teléfonos de emergencia locales y de funcionarios SMG

Medidas de seguridad por COVID-19

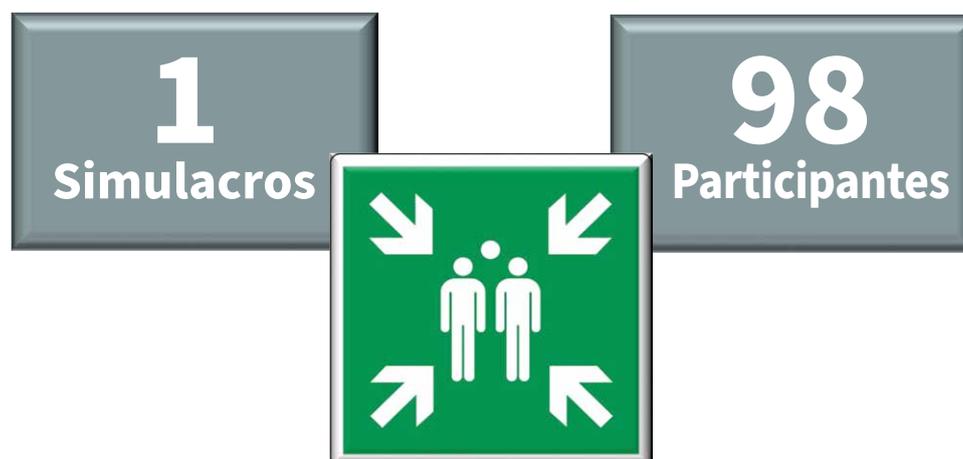
Equipo de protección personal (cubre bocas, guantes y caretas)
Tapetes sanitizantes
Gel Antibacterial
Toma de temperatura a socios, clientes y colaboradores
Reducción de jornada laboral
Señalización de sana distancia
Información sobre medidas de seguridad
Carteles con medidas de seguridad
Desinfección continua de áreas comunes
Pruebas COVID
Colaboradores enfermos y por prescripción médica se van a su casa a descansar con goce de sueldo

Simulacros

Los simulacros constituyen una práctica sobre cómo se debe actuar en caso de una emergencia, provocada por un temblor, incendio, inundación, huracán, entre otros. Deben efectuarse, de ser posible, en todo lugar en el que pudiera sorprendernos una emergencia: nuestra casa, el trabajo, oficinas públicas, escuelas, supermercados, etcétera.

Estar preparados para enfrentar emergencias permite actuar correctamente ante la presencia de un desastre, además que, durante los simulacros se fomenta una cultura de protección civil entre los colaboradores.

En Caja SMG se realizan periódicamente simulacros conforme los lineamientos establecidos por Protección Civil, se cuenta con señalamientos de las rutas de evacuación y se tienen identificados los puntos de encuentro más seguros en cada una de las sucursales y centros de trabajo.



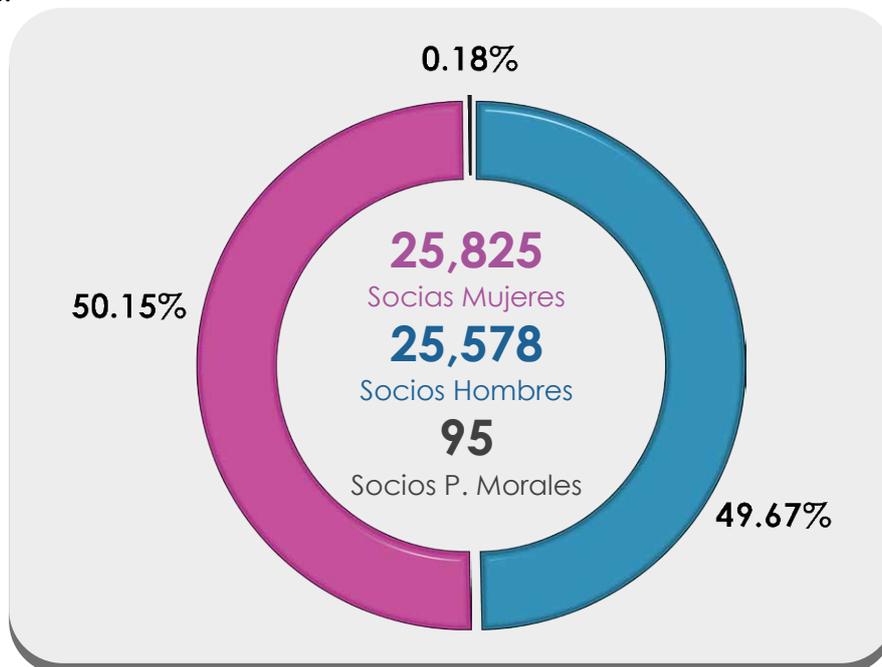
Trato igualitario a socios y colaboradores

Ofrecer un trato digno e igualitario a los socios y colaboradores de Caja SMG es una forma de vida que se encuentra establecida en los principios y valores que rigen la cooperativa, y en el Código de Ética que guía el actuar de colaboradores y funcionarios.

Caja SMG abre sus puertas a toda persona sin discriminación de ninguna índole, lo cual se refleja en su membresía bajo diferentes criterios.

Socios por género

Caja SMG apoya la No discriminación y la equidad de género a través de la membresía abierta a hombres, mujeres y personas morales. Al cierre de septiembre de 2020 la proporción de socios por género es casi igualitaria.



Socios por edad

La edad tampoco es un factor discriminatorio para ingresar como socio a Caja SMG; por ello, la cooperativa ha diseñado una variedad de productos financieros para atender las diferentes necesidades a lo largo de la vida.

Actualmente, la composición de socios por edad se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Socios por zonas rurales, urbanas

La inclusión financiera en zonas rurales es una herramienta clave para combatir la desigualdad social, lo cual se ha convertido en una prioridad para Caja SMG, que ha logrado acercar sus servicios financieros hacia zonas remotas para que las personas puedan satisfacer sus necesidades de ahorro, crédito, inversión y otros servicios.

Actualmente, de las 58 sucursales que conforman la Red SMG tan sólo 16 se ubican en localidades urbanas (con más de 15,000 habitantes), 33 sucursales en localidades semiurbanas (de 2,501 a 14,999 habitantes) y 9 sucursales en localidades rurales con menos de 2,500 habitantes.

La distribución de socios por tipo de zona es la siguiente:



9.2 Normas Laborales



**Principio
3**

Apoyar los principios de libertad colectiva.

**Principio
4**

Eliminar el trabajo forzado y obligatorio.

**Principio
5**

Abolir cualquier forma de trabajo infantil.

**Principio
6**

Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

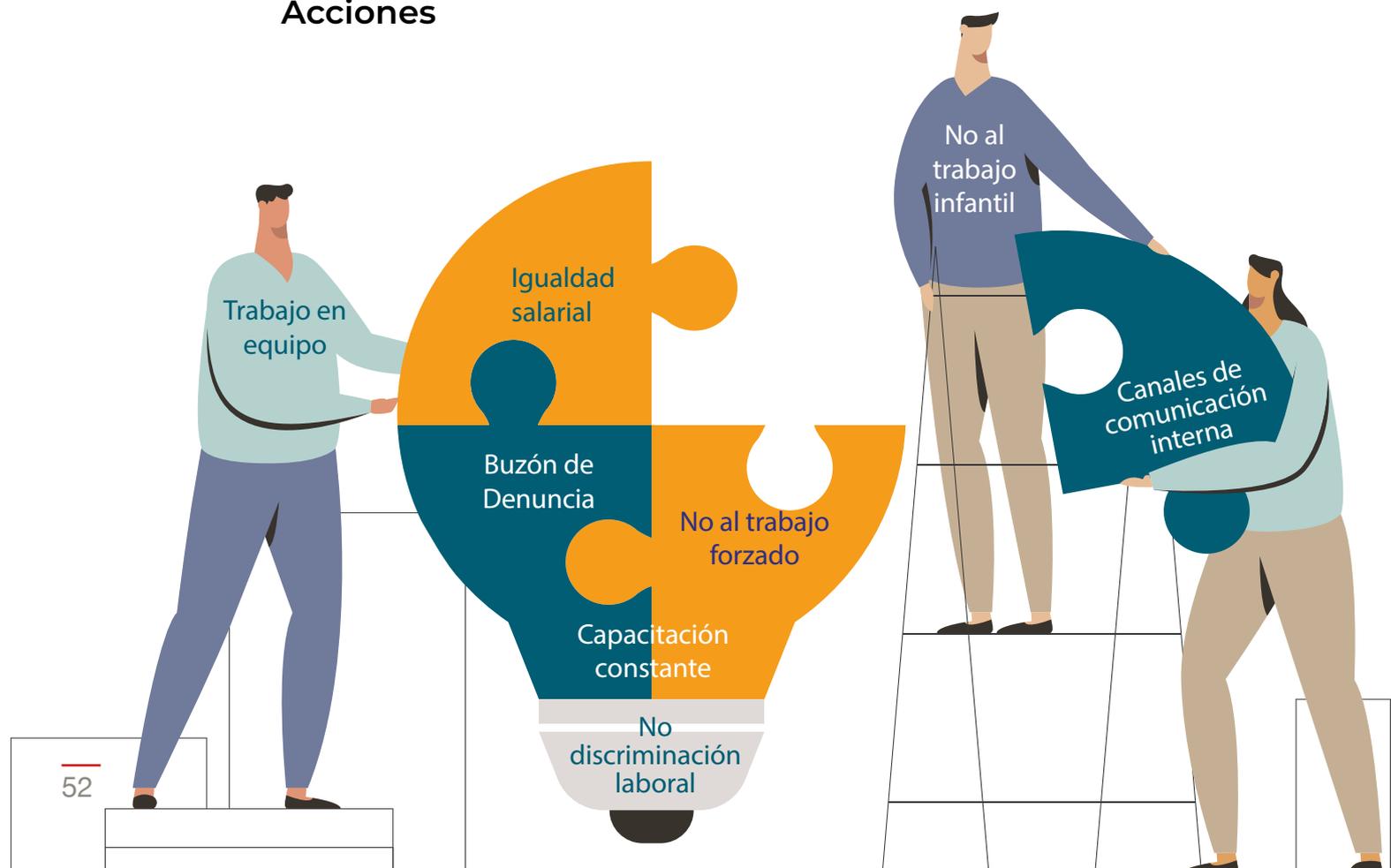
Compromiso

El capital humano es lo más importante para Caja SMG; por ello, la gestión adecuada de este recurso implica planificar el desarrollo humano y profesional de los colaboradores y la retención de su talento al servicio de la cooperativa.

En Caja SMG el desarrollo de una cultura organizacional es un valor muy apreciado y la productividad tiene una relación directa. Las habilidades blandas ayudan a generar un sentimiento de comunidad, pertenencia, trabajo en equipo y solidaridad, ayudan a relacionarse y comunicarse de manera efectiva con otros, lo que posibilita el buen funcionamiento de los equipos de trabajo y, por consiguiente, de toda la cooperativa.

Ofrecer un trabajo digno a los colaboradores, libre de discriminación y violencia y donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente, ha sido y será un compromiso de Caja SMG con sus colaboradores.

Acciones

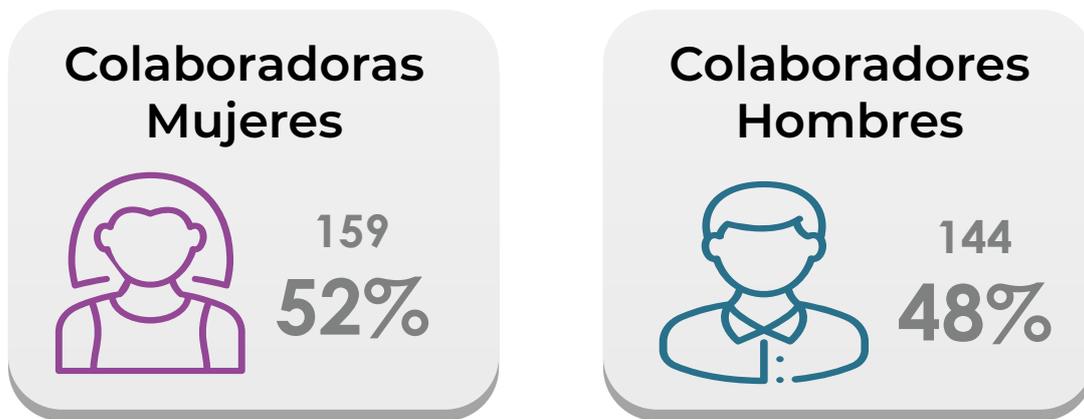


No discriminación laboral

En Caja SMG se reconoce la dignidad de las personas y se respeta su libertad y su privacidad, tal como se establece en el Código de Ética. De la misma manera, se respetan y valoran las identidades y diferencias de los colaboradores, por lo que es obligatorio acatar las políticas de la Cooperativa aplicables al reclutamiento, promoción y compensación del personal, sobre las bases de demostrar habilidad, experiencia y entrenamiento. Se prohíben actos de hostigamiento y discriminación basados en el género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, capacidades diferentes o cualquier otra razón. Quienes tengan bajo su responsabilidad a subalternos, tienen la obligación moral de respetarlos y protegerlos en lo pertinente. Es además responsabilidad de todos los colaboradores asegurarse de otorgar un trato de forma igualitaria y justa a todos sus compañeros.

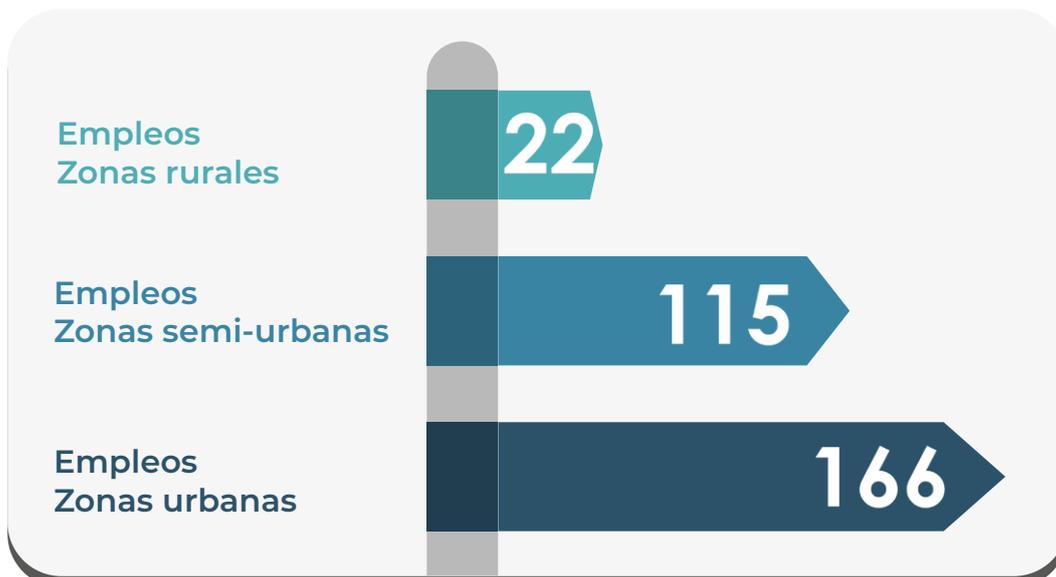
Composición del talento humano por género

Caja SMG ofrece igualdad de acceso laboral a hombres y mujeres, actualmente la plantilla laboral está compuesta de la siguiente manera:



Creación de fuentes de empleo

La ubicación estratégica de las sucursales de Caja SMG ha propiciado la generación de 308 empleos de manera directa en zonas rurales, semiurbanas y urbanas. Las fuentes de empleo creadas por tipo de zona es la siguiente:



Protección de la maternidad y paternidad



La constitución de una familia es un objetivo muypreciado por muchas trabajadoras, quienes requieren una protección que les garantice que no van a perder sus empleos por el embarazo o sufrir la baja por maternidad.

En Caja SMG, la protección de la maternidad garantiza a las mujeres la igualdad en el acceso al empleo, y el mantenimiento de los ingresos vitales para el bienestar de su familia. La garantía de la salud de las trabajadoras embarazadas y de las madres en período de lactancia, y la protección contra la discriminación en el trabajo, permiten que los trabajadores constituyan familias en condiciones de seguridad.

La protección de la maternidad en Caja SMG permite a las mujeres trabajadoras gozar de un periodo de descanso de 84 días con goce de sueldo al 100% cubierto por el IMSS; además se ofrece la posibilidad de transferir semanas del periodo de descanso prenatal al periodo posnatal, cuando las condiciones de salud de la madre así lo permiten, para que la nueva mamá pueda gozar más tiempo con su hijo recién nacido.

La protección de la paternidad en Caja SMG brinda a los colaboradores que se convierten en padres y a los que adoptan un infante, un periodo de descanso de 5 días con goce de sueldo al 100%.

En ambos casos, los trabajadores tienen derecho a un retorno laboral seguro a sus lugares de trabajo.



Adicional a los permisos e incapacidades, Caja SMG reconoce la enorme responsabilidad que representan la maternidad y la paternidad, por lo que cada año, otorga a sus colaboradores un detalle en conmemoración del festejo del día de la madre y del día del padre.



7

Incapacidades por maternidad

11

Permisos por paternidad

672

Horas de lactancia

Inclusión laboral

La inclusión laboral en Caja SMG significa ofrecer trabajo de forma activa a las personas con capacidades diferentes, dejando atrás la discriminación, y contribuyendo para que las vidas de estos colaboradores se normalicen en otros ámbitos al desarrollarse de forma productiva dentro de la sociedad.

La inclusión laboral permite que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a un empleo digno y decente. Caja SMG cuenta en su plantilla laboral con colaboradores con capacidades diferentes.

1
colaborador
con
capacidad
diferente

Protección del empleo ante el COVID-19

La pandemia que afecta a nivel global ha obligado a implementar nuevas medidas sanitarias y adquirir nuevos hábitos, entre ellos, el distanciamiento social, el cual hizo necesario también cambiar la forma de trabajo, por lo que las empresas, al igual que Caja SMG, implementaron la nueva modalidad de trabajo: el teletrabajo o home office.

En Caja SMG, los empleados que han cambiado el trabajo en oficina por el home office gozan del 100% de sus salarios y prestaciones que como colaboradores han adquirido.



Caja SMG te escucha

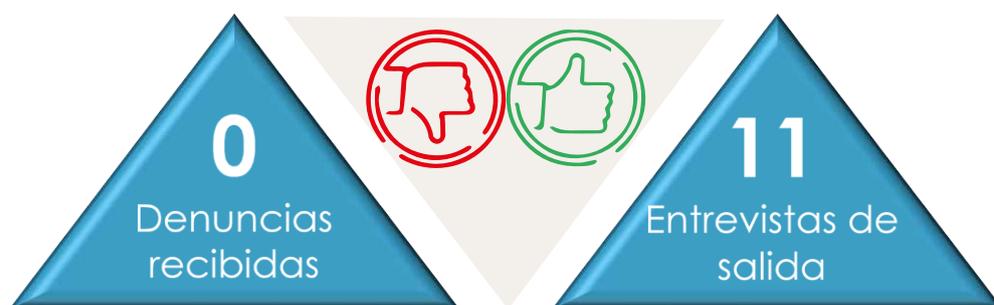
Buzón de denuncia interna

En cumplimiento con lo estipulado en el Código de Ética, Caja SMG establece una vía de comunicación abierta para notificar cualquier comportamiento o práctica que no sea congruente con los estándares de conducta adecuados para colaborar con la Cooperativa. Se busca conseguir que esta vía permita a los Consejeros, Funcionarios y Empleados de la Cooperativa acceder al conocimiento de sus derechos y presentar las quejas que redunden en el mejor funcionamiento y prestación del servicio hacia sus socios y usuarios.

En este buzón, los colaboradores pueden denunciar de forma anónima cualquier acto que atente contra los principios y valores que rigen el actuar de la Cooperativa.

Entrevistas de salida

Para los colaboradores que se retiran de la Cooperativa, se ha implementado una entrevista de salida que tiene por finalidad conocer los motivos que tienen para dar por terminada la relación laboral con Caja SMG.



Canales de comunicación

Caja SMG ha establecido un grupo de canales y herramientas de comunicación, participación y diálogo para estar en contacto con sus colaboradores y conocer sus necesidades y expectativas, entre los que se encuentran:



Líneas telefónicas



Chat interno



Pizarrones, carteles, boletines y pancartas



Correo institucional



Salas de chat con temáticas específicas



Redes sociales

Trabajo en equipo



La participación e implicación de los colaboradores en los equipos de trabajo resulta esencial para que se sientan parte de la estrategia y contribuyan al logro de los resultados esperados por la organización. El cumplimiento del plan estratégico en Caja SMG requiere del trabajo conjunto de colaboradores, funcionarios y directivos, por lo que se han conformado diversos equipos de trabajo con un fin común: el desarrollo institucional.

En febrero de 2020, se llevó a cabo el taller “Reactivación de nuestra estrategia”, dirigido al equipo directivo y gerencial de la Cooperativa, donde, de manera conjunta entre los 16 participantes se realizó una revisión del plan estratégico de Caja SMG 2020-2025 y se definió una propuesta de valor diferenciada en beneficio de los socios, colaboradores y grupos de interés.

En este taller, además, se logró la integración y motivación del equipo participante para trabajar de manera conjunta en la consecución de los objetivos de la Cooperativa.



Adicionalmente, en Caja SMG se han integrado equipos de trabajo por zonas y sucursales, que tienen como objetivo unir esfuerzos para el cumplimiento de metas de desempeño, que, a su vez, contribuyen a alcanzar el objetivo general de la Caja.

No al trabajo forzado

El trabajo forzado es el que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera. Se refiere también a situaciones en las cuales las personas están forzadas a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación, o por medios más sutiles como una deuda manipulada, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración.

El Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano, en el apartado de Relaciones Laborales, establece que **“la relación laboral puede darse por terminada, sólo cuando alguna de las partes desea darse por finiquitado ya sea justificada o injustificadamente”**.

En Caja SMG se rechaza cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio; para lograrlo, se han implementado los siguientes mecanismos:

Contratos laborales

Las personas que ingresan como colaboradores a Caja SMG, firman un contrato laboral de manera voluntaria por tiempo determinado mientras transcurre el período de capacitación y adiestramiento y el colaborador se familiariza con la operación y el ambiente laboral. Finalizado el contrato por tiempo determinado, y evaluada la conveniencia de la relación laboral para ambas partes, la Cooperativa y el colaborador celebran un contrato laboral por tiempo indeterminado.

En el periodo que se informa, Caja SMG tiene celebrados los siguientes contratos laborales:



Término de la relación laboral

El Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano, reconoce que el colaborador puede dar por terminada la relación laboral por así convenir a sus intereses personales, y se asume la **Renuncia del trabajador como un acto voluntario iniciado por el colaborador para terminar la relación laboral con la cooperativa**.

La presentación formal de su decisión se debe hacer mediante la carta de renuncia establecida por la Cooperativa, con un mes de anticipación, a la autoridad superior competente, para hacerle saber la decisión tomada.



Evaluación del entorno organizacional

Las organizaciones deben establecer un protocolo para prevenir la discriminación por cualquier causa y erradicar el trabajo forzoso e infantil. Una manera de identificar este tipo de situaciones es mediante la aplicación de la NOM-035, que tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

En relación al trabajo forzoso, con la aplicación de esta norma, se pretende identificar si existen prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y, en su caso, ofrecer la oportunidad a los colaboradores para denunciar actos de violencia laboral.



Empleados
participantes



Considera un
ambiente laboral
favorable



Considera su
trabajo libre de
violencia



Capacitación constante

La capacitación y profesionalización del capital humano es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de Caja SMG. Anualmente se elabora un plan de capacitación en el que se contemplan temas que van desde la inducción general para colaboradores de nuevo ingreso hasta capacitaciones especializadas según los requerimientos de las diversas áreas que conforman la cooperativa.

En el periodo que se informa, se realizaron 42 cursos de capacitación enfocados principalmente en los siguientes temas:

- ✓ La gestión de las cooperativas en el antes y el después del COVID-19: un desafío sectorial
- ✓ Integrando los ODS en el reporte y gestión cooperativa
- ✓ Debida diligencia en Derechos Humanos
- ✓ Desarrollo sostenible después de la pandemia
- ✓ Inducción para nuevo ingreso
- ✓ Sistema de originación
- ✓ Innovación
- ✓ Tratamiento y riesgo de las inversiones en valores
- ✓ Firma electrónica
- ✓ Sistema de gestión de seguridad de la información
- ✓ 1er. Sesión de trabajo del comité de responsables de la UNE (Unidad Especializada de Atención a Usuarios)
- ✓ Remuneración inteligente al personal



Igualdad salarial

Caja SMG tiene establecida una política de igualdad salarial según la cual todos los colaboradores que realizan trabajos similares deben recibir la misma remuneración, sin distinción alguna por sexo, raza, orientación sexual, nacionalidad, religión o cualquier otra causa.

El sueldo es asignado de acuerdo a las características del puesto: los requisitos intelectuales, las habilidades, aptitudes y el grado de responsabilidad que se requieran, y en ninguna forma por distinción de género.

En este sentido, el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano, en el apartado de remuneración al personal, establece lo siguiente:



Asignación de sueldos

El sueldo que se asigna al personal que ocupa un puesto autorizado, debe estar dentro de los límites marcados por el tabulador vigente en la Cooperativa.



El sueldo es asignado de acuerdo a las características del puesto: los requisitos intelectuales, las habilidades, aptitudes y el grado de responsabilidad que se requieran, y en ninguna forma por distinción de género.

No al trabajo infantil

El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad. Está asociado con actividades que son perjudiciales para su salud física y mental, con repercusiones en su adecuado desarrollo.

Caja SMG une su esfuerzo a la lucha para erradicar el trabajo infantil, por lo que, en sus políticas de reclutamiento y selección de personal, se considera como uno de los requisitos para ingresar a laborar a esta cooperativa el ser mayor de 18 años.

Composición del talento humano por edad

La plantilla laboral de Caja SMG, a la fecha del informe, se integra por colaboradores con edades desde los 19 hasta los 66 años de edad.



Celebración día del niño

El principio de la abolición efectiva del trabajo infantil implica garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial físico y mental. Apunta a eliminar todo trabajo que ponga en peligro la educación y el desarrollo de los niños.

Cada año, Caja SMG festeja a los niños el 30 de abril por su día social; sin embargo, este año, la pandemia por el COVID-19 que afecta al mundo entero, obligó a que los eventos sociales fueran suspendidos, por lo que, adaptándose a la nueva normalidad, Caja SMG emitió un comunicado a través de sus redes sociales felicitando a los más pequeños del hogar y recordándoles el origen del festejo: reconocer sus derechos humanos.



9.3 Medio Ambiente



**Principio
7**

Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

**Principio
8**

Promover mayor responsabilidad medioambiental.

**Principio
9**

Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.



Compromiso

El mundo está haciendo frente a desafíos ambientales únicos y abrumadores entre los que se incluyen el cambio climático, una crisis global en la accesibilidad del agua y en la contaminación del agua, pérdida de biodiversidad y daños a largo plazo de ecosistemas, contaminación de la atmósfera, producción de desechos y basuras, impacto del uso de químicos, daño a ecosistemas marinos, deforestación y degradación de la tierra.

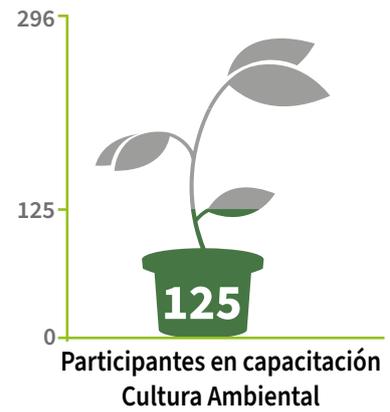
Ante este panorama, Caja SMG refrenda su compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente, para lo cual ha adoptado una serie de políticas y estrategias a nivel interno y externo para minimizar el impacto ambiental derivado de sus operaciones.

Acciones



Capacitación cultura ambiental

Caja SMG contribuye al cuidado y protección del medio ambiente implementando entre sus colaboradores una cultura para el uso racional y eficiente de los recursos. En diciembre de 2019, se llevó a cabo el curso de capacitación “Cultura Ambiental” que tuvo como objetivo sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia que tiene el cuidado y protección del medio ambiente y cómo desde su área de trabajo pueden contribuir con pequeñas acciones a lograrlo.



Cultura interna de ahorro de energía

En abril del presente año, junto con el cambio al horario de verano, se puso en marcha la estrategia de Cultura de Ahorro de Energía, que inició con una campaña de sensibilización hacia todos los colaboradores, y la invitación a crear conciencia sobre el uso racional y eficiente de la energía en nuestras oficinas y sucursales a través de cinco sencillos pasos:



Apagar luces de oficinas cuando no sea necesario su uso.



Ajustar la temperatura del aire acondicionado a un nivel moderado y mantener cerradas puertas y ventanas. Apagar los sistemas de climatización cuando las oficinas estén solas.



Ajustar el brillo de las pantallas de los monitores a un nivel medio.



Desconectar las computadoras los fines de semana o días de ausencia en el puesto de trabajo.



Programar los sistemas de ahorro de energía en impresoras y fotocopias y apagarlas tras una jornada laboral y los fines de semana.

Adicionalmente, Caja SMG ha optado por la implementación de *tecnologías con un menor consumo de energía eléctrica*, entre ellas:

- Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas led
- Equipos de cómputo e impresoras con el sello Energy Star
- Instalación de lámparas solares en áreas abiertas de nuevo edificio
- Aires acondicionados con tecnología inverter
- Pintura reflejante en el muro más expuesto a la radiación solar

Optimización de uso de papel

En Caja SMG un alto porcentaje de los procesos se basan en documentos, por lo que el papel se convierte en una materia indispensable. Ante este panorama, se han implementado diversas medidas enfocadas en el uso eficiente del papel y la disminución de su consumo en las actividades que lo permiten.

Entre las acciones que se han implementado se encuentran:

Imprime solo si es necesario

El cuidado del medio ambiente inicia con pequeñas acciones implementadas internamente y que, a la vez, tienen repercusión con las personas externas con quienes se tiene relación; como parte de la cultura ecológica institucional se implementó en las firmas institucionales de los correos electrónicos una leyenda donde se invita a los destinatarios de los emails a “imprimir solo si es necesario” además de concientizar a los colaboradores a realizar la misma acción y disminuir el consumo de papel.

Además, se han implementado plataformas tecnológicas que permiten compartir documentos digitales de forma rápida y segura, sin necesidad de imprimirlos.



Servicios electrónicos

Acercar los servicios financieros de Caja SMG a través de los dispositivos móviles, permite, además de su fácil acceso, realizar operaciones sin necesidad de utilizar el papel para obtener el comprobante de la operación realizada, ya que al utilizar los servicios electrónicos, tanto la operación como el comprobante de ella son digitales.

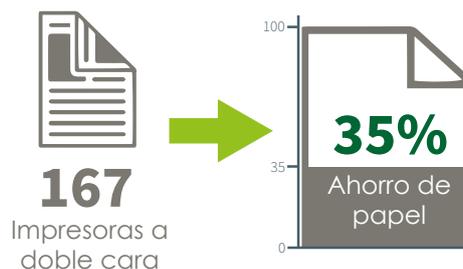
4,955
Transacciones digitales

6,737
Comprobantes digitales



Impresión a doble cara

Otra de las acciones que se llevan a cabo en Caja SMG para disminuir el consumo de papel es la cultura de impresión a doble cara, utilizando ambos lados del papel; para lograrlo, se adquirieron equipos de impresión.



Disminución de emisiones por uso de combustible

Equipo de transporte ecológico

En su compromiso con la protección del medio ambiente, Caja SMG ha optado por la adquisición de vehículos híbridos, es decir, que utilizan dos tipos de fuentes de energía: un motor de gasolina tradicional y una fuente alternativa al combustible, en este caso, motores eléctricos. Esto hace que el motor eléctrico arranque el vehículo de forma menos contaminante y más eficiente que la gasolina, lo que también se traduce en dos beneficios importantes ambientales y económicos:

1. Mayor rendimiento del combustible.
2. Menos emisiones contaminantes.

Como una estrategia para disminuir el impacto ambiental ocasionado por el transporte de personal para atender situaciones relacionadas con la cooperativa, Caja SMG adquirió 6 vehículos híbridos, de los cuales se obtuvieron los siguientes beneficios ambientales:

944
Litros de combustible ahorrado



66%
Menos emisiones

Inclusión de grupos de interés para el cuidado ambiental

Caja SMG involucra a sus grupos de interés para el cuidado y protección del medio ambiente mediante las siguientes acciones:



Tecnologías amigables con el medio ambiente

En Caja SMG se están buscando nuevas formas de optimizar los recursos, cuidar sus procesos, reciclar, minimizar emisiones, y reutilizar sus desechos. Para lograrlo, es necesario hacer uso de las nuevas tecnologías desarrolladas con un enfoque sustentable. Además, se han desarrollado tecnologías para ofrecer los productos y servicios, pensando en respetar y favorecer al medio ambiente.

Caja SMG cuenta con las siguientes eco tecnologías:



ECO TECNOLOGÍAS

Luminarias LED
Inodoros ahorradores (descarga de agua máxima 5 litros)
Llaves de lavabo ahorradoras
Llaves de cocina ahorradoras
Pintura reflejante en techo
Estabilizador (regulador) de tensión eléctrica
Pintura reflejante en muro de mayor insolación
Aislante térmico en losa
Aislante térmico en el techo
Aislante térmico en muro de mayor insolación
Aire acondicionado con tecnología Inverte
Lámparas solares

Artículos de limpieza biodegradables

Se implementó una política de adquisición de artículos de limpieza de bajo impacto al medio ambiente y de almacenaje en recipientes reciclables.

Participación JIRA

El liderazgo institucional que ha logrado Caja SMG en sus zonas de influencia hace posible que diversos organismos relacionados con temas de responsabilidad social se interesen en invitar a la Caja a participar en proyectos con enfoque sustentable. En el mes de abril del presente año, Caja SMG recibió la invitación para participar como representante del sector privado en el Comité de Adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) a través de su Director General Adjunto.

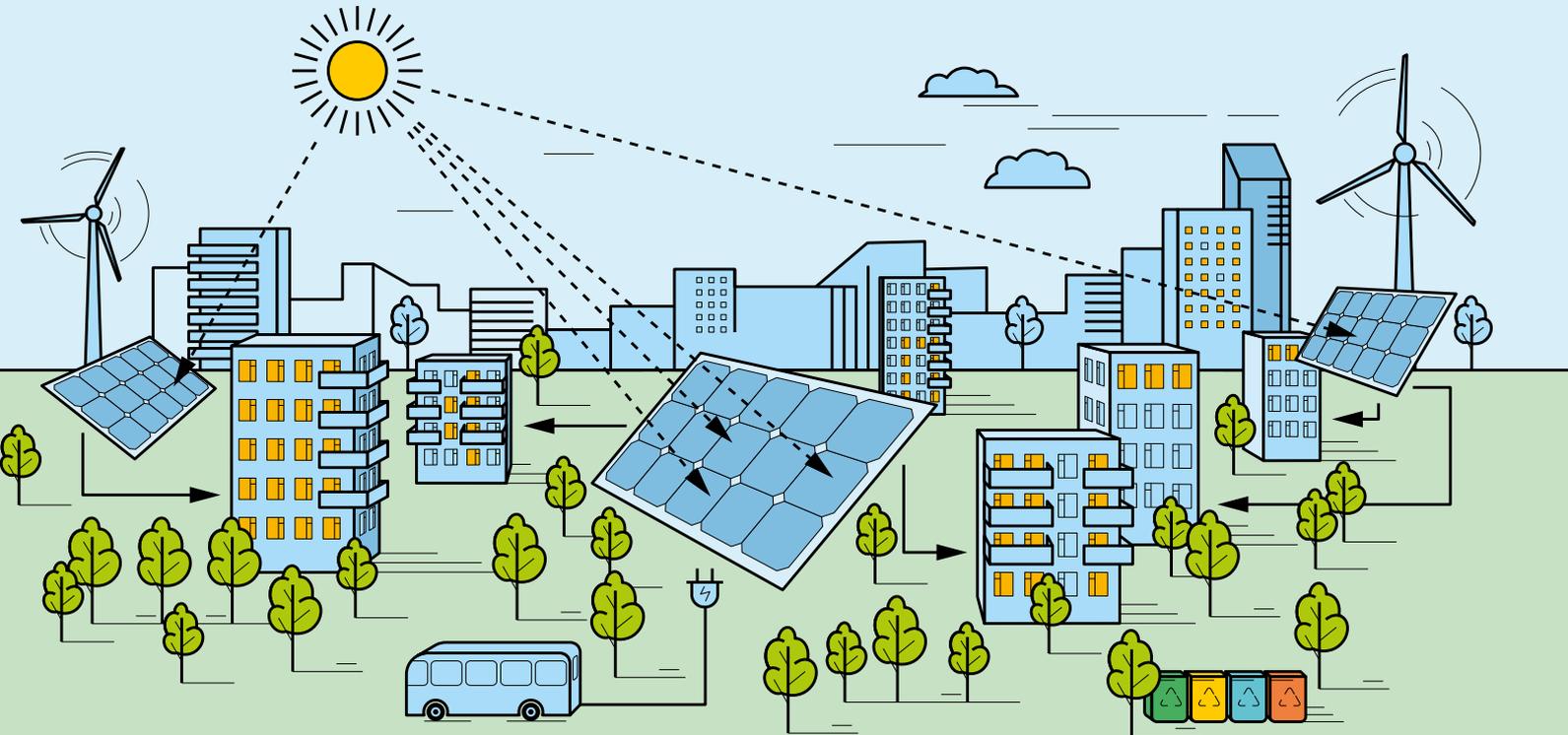
Este organismo, tiene como propósito lograr el manejo integral del territorio de los diez municipios que conforman la cuenca y establecer las condiciones sociopolíticas para mejorar la salud pública, la calidad de vida de los habitantes y la recuperación del patrimonio natural de la Cuenca.

Con su participación, Caja SMG contribuye a la protección y mejoramiento del hábitat natural de la zona que abarca la Cuenca del Río Ayuquila.



Financiamiento de proyectos verdes

Caja SMG se ocupa por ser impulsor de la transformación hacia un uso más eficiente y responsable de los recursos naturales a través del financiamiento para la implementación de nuevas tecnologías.



Créditos para generación de energías limpias

Caja SMG otorga financiamiento para la adquisición de sistemas fotovoltaicos para convertir la energía solar en electricidad, con lo que se contribuye de manera indirecta a reducir la contaminación del aire al minimizar el uso de los combustibles fósiles y disminuir el consumo de agua para la producción de energía.



4
Créditos otorgados

\$ 819,394

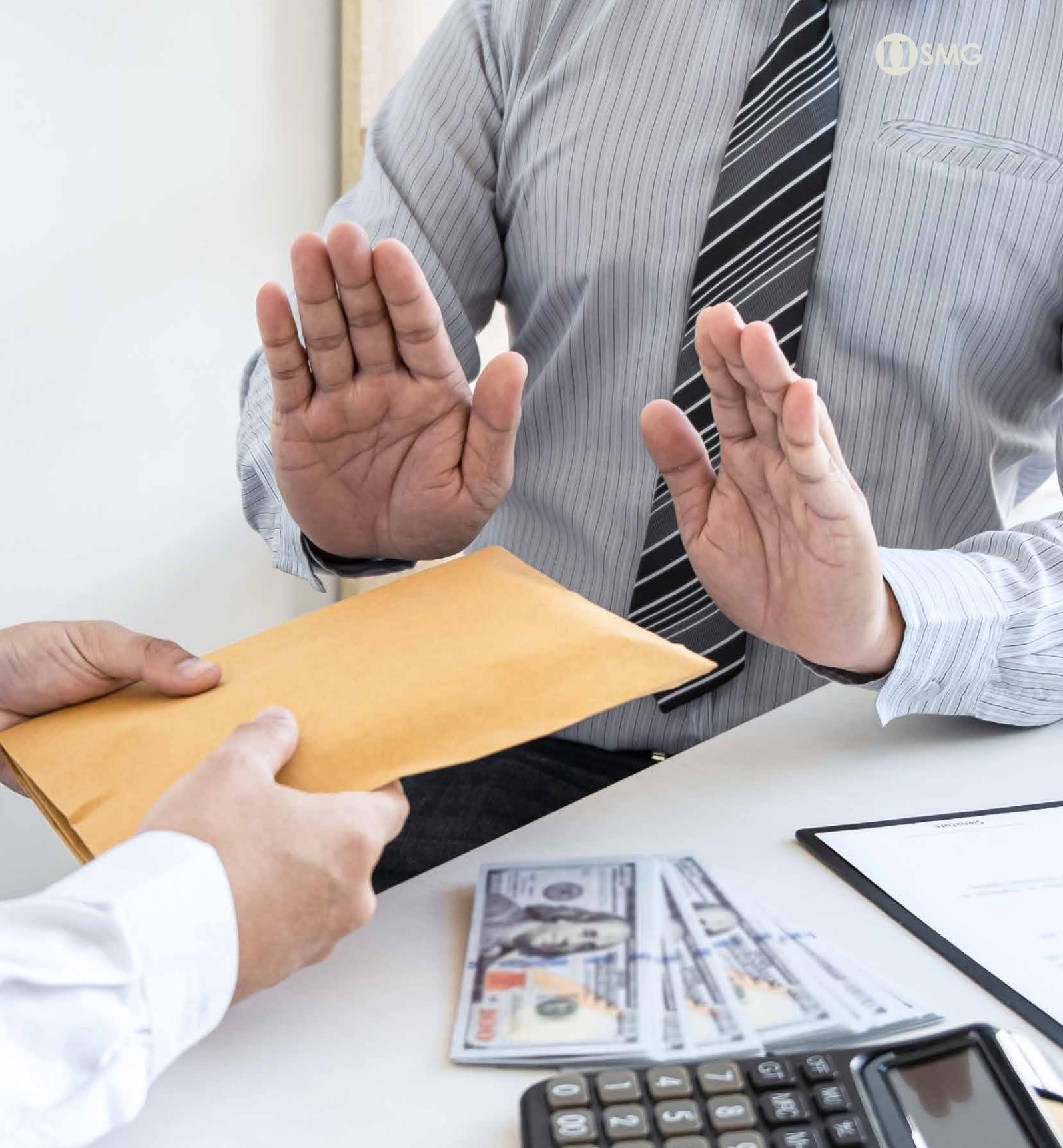
Créditos sistemas de riego

Caja SMG financia también proyectos para la implementación de infraestructura de riego por goteo que tiene una eficiencia hasta del 90% de aprovechamiento del agua por las plantas, lo que significa contribuir de manera indirecta en un menor consumo de agua en las actividades agrícolas.



2
Créditos otorgados

\$ 479,306



9.4 Anticorrupción

Principio 10

Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

Compromiso

La corrupción se reconoce como uno de los mayores desafíos a nivel mundial, siendo uno de los grandes impedimentos para el desarrollo sostenible, con un impacto desproporcionado en las comunidades más pobres. El impacto en el sector financiero también es considerable, impide el crecimiento económico, distorsiona la libertad de mercado y representa un serio riesgo legal y de imagen para las cooperativas.

El rápido desarrollo de reglas de gobierno corporativo en todo el mundo está forzando también a las empresas a focalizarse en medidas anticorrupción como parte de sus mecanismos para proteger su reputación y el interés de sus accionistas. Estos controles internos se han extendido a una amplia variedad de medidas de integridad y éticas, convirtiéndose en evidencias de que las empresas desarrollan buenas prácticas y están bien gestionadas.

En Caja SMG se han implementado una serie de políticas, procedimientos y mecanismos de atención y seguimiento para evitar que la cooperativa sea utilizada en la realización de actos u operaciones vinculados con la corrupción, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, con lo que se procura preservar su integridad reputacional, operativa, legal y crediticia.

Acciones



Políticas anticorrupción

Caja SMG tiene definidas las políticas y procedimientos de actuación para evitar ser utilizada en la realización de actos u operaciones vinculados con la corrupción, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Su objetivo es generar confianza a través de la comunicación y las políticas que sean coherentes, inclusivas y transparentes.

Código de ética

El código de ética se refiere a los valores humanos que deben traducirse en comportamientos y prácticas cotidianas, tales como honestidad, transparencia y responsabilidad social, y aquellos que, por razón de su actividad o características sociales, deban distinguir a las sociedades que administran las finanzas populares. En el código de ética de Caja SMG, se han incorporado también normas específicas que abarcan diversos asuntos relacionados con la confidencialidad de la información, así como medidas preventivas o correctivas respecto al conflicto de intereses que puedan producirse, los cuales deben ser tratados con rapidez, eficacia y transparencia.

Más que cubrir un requisito legal, el código de ética pretende constituirse en una herramienta normativa que regule los actos y funciones cotidianas de los consejeros, funcionarios y colaboradores de la Cooperativa, lo cual será el cimiento para que la confianza, credibilidad y liderazgo que Caja SMG siempre ha tenido, continúen siendo sus características institucionales.

En Caja SMG, el código de ética es de conocimiento y observancia general para todos los consejeros, funcionarios y colaboradores. Al ingresar a la cooperativa, se da a conocer a los nuevos colaboradores y cada año se reafirma su contenido con los colaboradores de más antigüedad.

309 Colaboradores reafirmaron su conocimiento del código de ética en 2020.

Conflicto de intereses

El conflicto de intereses surge cuando una persona de una organización o empresa tiene obligaciones o intereses personales o financieros que compiten entre sí, y que pueden influir potencialmente en el ejercicio de sus funciones. Si no se gestionan adecuadamente pueden convertirse en un asunto grave para la empresa. En este sentido, Caja SMG define el marco de actuación para sus consejeros, funcionarios, empleados y toda persona que se relacione directa o indirectamente con la Cooperativa ante este tipo de situaciones en el apartado 4.8 del código de ética, que señala:

“Los funcionarios y empleados de la Cooperativa no deberán tener bajo su subordinación a parientes o familiares, salvo que exista una autorización por escrito por parte de la Dirección General o el Consejo de Administración. Cuando un funcionario o empleado de la Cooperativa deba realizar un trabajo de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área o departamento a cargo de un familiar, éste deberá informar a su superior de esta situación, para ser relevado de dicha responsabilidad.

Cuando un consejero, funcionario o empleado tenga un interés directo con una persona física o moral, debe declarar el eventual conflicto de interés y abstenerse de participar en el acto donde se decida la participación de dicha persona en alguna operación con la cooperativa. La declaración la remitirá al Consejo de Vigilancia para llevar un registro al respecto”.

Regalos y gratificaciones

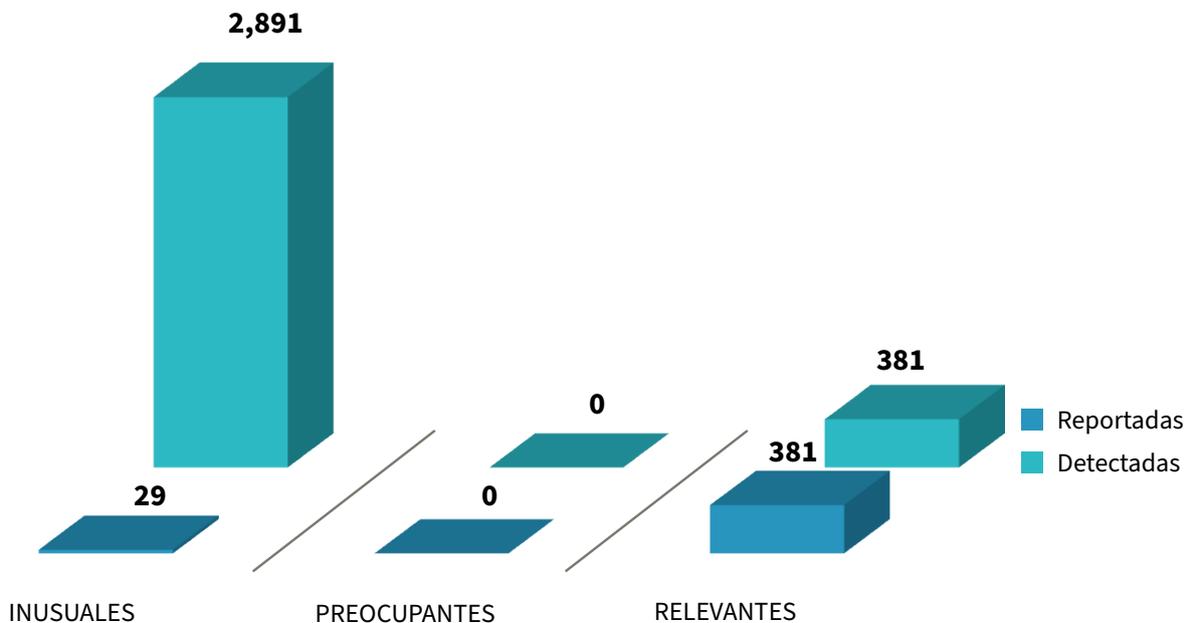
Caja SMG prohíbe a sus consejeros, funcionarios y empleados recibir regalos o gratificaciones personales a cambio de los servicios que se prestan en nombre de la Cooperativa, según lo establece en el código de ética, apartado 5.3.

Los consejeros, funcionarios y empleados de la Cooperativa por ningún motivo deberán aceptar regalos, comisiones o cualquier otra forma de compensación por parte de socios o clientes, usuarios, proveedores, instituciones financieras, empresas o personas con quienes se realizan operaciones comerciales o de servicios.

Detección y seguimiento de operaciones de riesgo

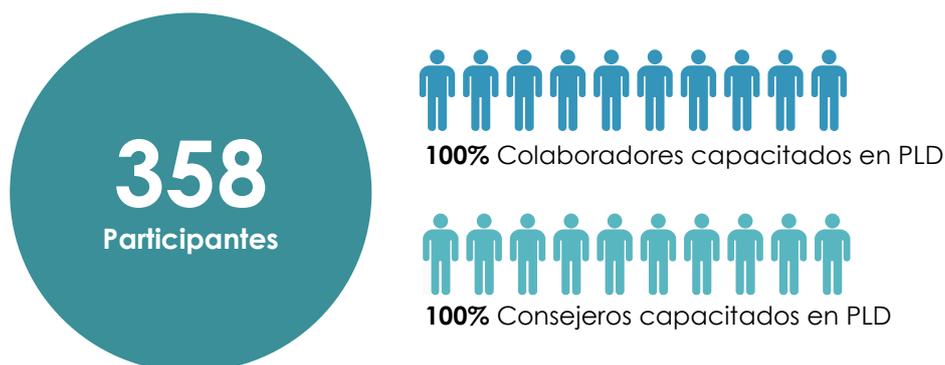
En cumplimiento de la normatividad en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, en Caja SMG se da seguimiento oportuno a las operaciones inusuales, preocupantes y relevantes que se detectan, y cuando procede, se informa sobre ellas a los organismos correspondientes.

En este período se dio seguimiento a **3,272** operaciones clasificadas como inusuales, relevantes y preocupantes.



Capacitación a colaboradores y directivos

En diciembre de 2019 se llevó a cabo el curso de capacitación “Prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo” dirigido a colaboradores, funcionarios, consejeros y prospectos a consejeros. El curso tuvo como objetivo explicar los conceptos básicos en esta materia, así como la importancia de prevenir estos delitos, además de concientizar a los participantes sobre la responsabilidad que, como colaboradores de una institución financiera, tienen al participar de manera directa o indirecta en la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita.



Buzón de denuncia

Caja SMG cuenta con mecanismos y sistemas que permiten a sus empleados y funcionarios enviar directamente a la Unidad de Cumplimiento, avisos sobre hechos o actos susceptibles de ser considerados como constitutivos de Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes. Los mecanismos y sistemas señalados aseguran que el superior jerárquico del empleado o funcionario que emita el aviso correspondiente, así como las demás personas señaladas en dicho aviso, no tengan conocimiento de éste.

El mecanismo establecido para el envío de los avisos sobre hechos o actos susceptibles de ser considerados como constitutivos de Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes se encuentra establecido en el Sistema Financiero Principal bajo el título de “Buzón de Denuncia Interna”.

El procedimiento a seguir para la denuncia de este tipo de operaciones, se encuentra plasmado en el Manual de PLD como “Anexo PLD 009 Buzón de Denuncia de Operaciones Inusuales” y “Anexo PLD 010 Buzón de Denuncia de Operaciones Internas Preocupantes” y es de conocimiento y observancia general para todos los colaboradores y funcionarios de la Cooperativa.





CAJA SMG, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.



www.cajasmg.com

Tel. 800 2252 764
CAJA SMG